

2003

Análisis desde la perspectiva del trabajo social, del funcionamiento de los hogares de internación "Laguna de los padres" y "Casa de los amigos", situados en el Partido de General Pueyrredón

Aveni, Mónica Graciela

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/647>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

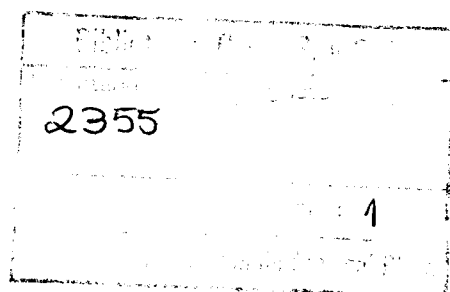
**RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA
PROBLEMÁTICA DEL MENOR EN SITUACION
DE RIESGO SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y
SERVICIO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
TESIS FINAL

AUTORAS: AVENI, MONICA GRACIELA

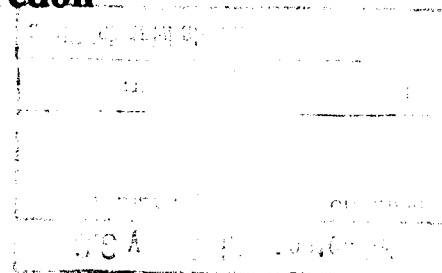
DUCAT, ANDREA ALICIA

TEMA:



**Análisis desde la perspectiva del Trabajo Social, del
funcionamiento de los Hogares de Internación “Laguna
de los Padres” y “Casa de los Amigos”, situados en el
Partido de General Pueyrredón**

MAYO DE 2003



DIRECTORA DE TESIS

LIC. MARIA INES SACOMANI

COORDIRECTORA DE TESIS

LIC. MIRIAM SICOLI

Queremos agradecerle a:

Todo el personal y grupo de adolescente
que forman parte del Hogar "Casa de los Amigos"

A la Lic. Mabel Smith

A la Lic. María Inés Sacomani

A la Lic. Miriam Sicoli

A Sergio por su paciencia y aguante,
y a todos aquellos que de una u
otra manera colaboraron
en la elaboración del presente trabajo.

Se lo dedico a la memoria de mis padres,
Celia y Clementino, porque la luz de sus alma
ilumino el sendero de mi carrera

A Juan Alberto (Pachi) y a Tomàs Valentin,
por el amor desinteresado y por el
aguante de todos estos años.

A Mónica por la escucha atenta,
una amiga que aprendí a conocer día a día.

Andrea

Se lo dedico a mi
familia,
porque de una u otra manera
sostuvieron y compartieron este
camino conmigo y

a la Lic. Mei Smith por su constante preocupación
por mejorar mi formación profesional y por
confiar en mí.

Mónica

*"No podemos enseñar a los jóvenes a vivir
en libertad privándolos de ella,
hay que enseñarles a trabajar y
estudiar en un contexto de independencia"*

*M. Laura Leguizamón
Presidente del Consejo Provincial del Menor.*

INDICE

Introducción	8
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
El contexto de la Argentina	12
Impacto de la aplicación del modelo socio-económico actual	12
Mar del Plata: Contexto socio-económico	16
La familia	20
La familia como sistema abierto	20
Características, funciones y roles	23
El menor y las relaciones familiares	27
Menores en situación de riesgo social	31
Concepto de riesgo	31
Familia y minoridad en riesgo	34
Adolescencia	37
Sistema Judicial y el menor	44
Derecho de Menores. Legislación vigente	47
Medida de tratamiento	54
Organización	57
Características que definen a las organizaciones sociales	57
Características de las instituciones	61
Situación burocrática	61
Autoridad y poder	63
La adopción del papel en la organización	65
La comunicación	68
Institución y Trabajo Social	71
Instituciones de Menores	74
Trabajo Social con menores	78
Descripción institucional	84
Hogar Juvenil “Casa de los Amigos”	84
Servicio Social	97
Hogar Juvenil “Laguna de los Padres”	103

Análisis de casos	108
Representación Gráfica	116
Ejemplificación de un caso	122
Análisis e interpretación de los hallazgos de la investigación	127
Análisis institucional del Hogar “Casa de los Amigos”	131
Servicio Social	138
Análisis institucional del Hogar “Laguna de los Padres”	141
Conclusiones	147
Propuestas	155
Anexo	159
Bibliografía	203

INTRODUCCION

La problemática del menor en situación de riesgo social generalmente la recibimos desde los medios de comunicación como un hecho aislado, es decir, fuga del menor de su núcleo familiar o de un instituto, abandono de persona, entre otros. Esto generó en nosotras la necesidad de contextualizar esta situación distinguiendo todas las partes implicadas, sus derechos y responsabilidades. Estado, familia, instituciones de menores, Hogares de día, de internación, el menor propiamente dicho, así como también el poder judicial, juegan un papel importante en la prevención, atención y modificación de esta situación problemática.

Sobre la base de la experiencia adquirida, el contacto establecido, la lectura y reflexión crítica referida a la temática, es que nos abocaremos al análisis del funcionamiento de las instituciones de internación para menores en situación de riesgo social, teniendo presente la interrelación de todas las partes involucradas. Siendo nuestro fin poder realizar aportes que sirvan de disparador reflexivo para los diferentes actores

sociales involucrados, de una manera u otra, en la problemática en cuestión.

Este interés por analizar y profundizar la realidad de los Programas “Laguna de los Padres” y “Casa de los Amigos”, como así también el tipo de respuesta institucional que se les brinda a los menores allí alojados, se reafirma por haber tenido contacto con dicha temática a partir de la práctica institucional pre-profesional, llevada a cabo en los mencionados Hogares, en el transcurso de un año calendario.

La población que asiste los Programas a los cuales hacemos referencia está integrada por menores que inician la etapa de la adolescencia o transitan por ella, con una problemática familiar que influye sobre dicha etapa, tornándola más crítica. Desde esta perspectiva la respuesta institucional cobra relevancia para el crecimiento y desarrollo del menor, ya sea, cubriendo sus necesidades básicas en lo que refiere a la alimentación, vestimenta y cobijo como así también haciendo hincapié en los ejes de promoción - protección, prevención - recuperación.

El estudio que realizaremos analizará principalmente el aspecto institucional, no considerándolo como única alternativa, dado que es en la familia donde se espera que el niño debería desarrollar su vida. Sin

embargo, cuando esa vida familiar se quebranta por enfermedad, muerte, separación, deserción, factores psicológicos, económicos o de otra naturaleza, es preciso apelar a otros recursos para el cuidado de los menores. En estos casos el objetivo que se persigue es suministrar lo que más se aproxima a la vida del hogar, es decir, que cuando esto no es posible el joven necesita la asistencia de las instituciones, donde la vida con otros adolescentes puede considerarse apropiada.

No obstante creemos que el Estado tiene un deber indelegable que cumplir en la atención de las necesidades sociales básicas, siendo su primer deber generar condiciones mínimas de justicia social apuntando al fortalecimiento de aquellos programas de atención de necesidades en términos de nutrición, salud y educación.

En lo que respecta a nuestra postura como pre-profesionales, queremos revalorizar los principios del Trabajo Social, tales como la individualización, el respeto a la diferencia, autodeterminación, independencia, autonomía o la creencia de que cada persona tiene capacidad de elegir lo que quiere y optar siendo responsable de sus resultados, entre otros. Los mismos se tomarán en hilo conductor que nos orientarán en la elaboración de propuestas sociales, que ayuden al

menor a superar su situación problemática y en la realización de su proyecto de vida.

EL CONTEXTO DE LA ARGENTINA

IMPACTO DE LA APLICACIÓN DEL MODELO SOCIOECONÓMICO ACTUAL

El Estado y la sociedad (a partir de las organizaciones sociales) tienen un deber indelegable en el fortalecimiento de la calidad de vida familiar y en la prevención de situaciones de riesgo social que afectan a las familias y a sus integrantes. La política social familiar forma parte del campo de lo público, del cual el Estado no puede desertar, sin perjuicio de su responsabilidad en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Más específicamente, en la problemática de los menores en situación de riesgo social, el Estado y las políticas sociales implementadas por este, juega un papel fundamental en la resolución o modificación de la misma, por lo tanto presentaremos en este apartado una síntesis de la realidad socioeconómica por la que está atravesando el país, como resultado de la implementación de políticas que han perfilado la situación actual.

“ El avance de la crisis aunada a los efectos sociales de las políticas neoliberales implementadas para enfrentar los desequilibrios macroeconómicos han puesto de relieve la dimensión y complejidad de la pobreza urbana. Los procesos de reestructuración económica-social puestos en marcha, a la vez que tienen efectos regresivos en la distribución del ingreso manifestados en una sostenida caída del salario real, conllevan cambios que afectan por diversas vías las condiciones de reproducción de los hogares populares. En particular, la desregulación del mercado de trabajo y el incremento del desempleo acompañado del crecimiento del segmento informal. Se expresan en la precariedad del empleo, la cual afecta negativamente los ingresos domésticos provenientes del trabajo. También hay cambios en el papel y actuación del Estado en tanto proveedor de servicios públicos, cuyo deterioro y tendencia a la privatización limita la satisfacción de necesidades básicas que por esta vía debían cubrir los sectores populares.”¹

El modelo actual del Estado con características neoliberales implica recesión, es decir cierre de fábricas, empresas, comercios, desocupación, bajo consumo, empobrecimiento masivo. Pero, por otra parte, aparecen

Citas

¹Cariola, C. y otros (1994) “Un marco Teórico- Metodológico para Analizar la pobreza Urbana: La Estrategia de Supervivencia.”

los mega-negocios, las mega-empresas, destinadas a los servicios más que a la producción.

Este proceso de reforma estructural incluye, la reestructuración del sector público, y la reestructuración interna de las empresas derivadas de la presión de incrementar su competitividad internacional. El cambio tecnológico, se caracterizó por ser ahorrativo de mano de obra y dio lugar a una disminución en la generación de empleos productivos. Por otra parte, la apertura económica permitió la importación masiva de productos que llevaron a la destrucción de capital y, consecuentemente, a la destrucción de empleo.

La desocupación crece más allá de los índices declarados, todos los grupos etáreos están inmersos en esta problemática. A la juventud se le dificulta su inserción en el mercado de trabajo, u otras veces tienen que ajustar sus aspiraciones a las oportunidades que este le ofrece, prolongándose en los mejores de los casos, su dependencia familiar.

Junto a la desregularización del Estado, se implementaron políticas de privatización, es decir, que el Estado fue transfiriendo a los diferentes tipos de organizaciones sociales la responsabilidad de facilitar y llevar adelante los servicios sociales.

Otro de los aspectos incluidos en la implementación de este modelo es la descentralización, entendiendo por esta como la “transferencia de poderes de decisión (...) específicamente en las áreas de planificación y administración, al igual que en la disposición de recursos financieros, de la administración central y sus departamentos a unidades locales o subordinadas al gobierno central, a los ministerios o a las instituciones públicas: a unidades administrativas o entidades públicas semi-autónomas; a organizaciones no gubernamentales o privadas.”²

Cuando se concibió este tipo de política, se tendió al fortalecimiento de los municipios y de su población mediante la articulación de sus intereses sociales, y con ello de una política que favorezca más a las bases, posibilitando una planificación integradora y social del desarrollo. Esto exige una mayor autonomía tanto política como financiera de los municipios.

En la práctica, se fueron interponiendo obstáculos para llevar a cabo esta realidad, ya que por iniciativa del Estado central se trasladó progresivamente las tareas sociales a los niveles regionales o locales, a fin de aliviar el presupuesto estatal, pero sin poner a disposición de las regiones y municipios los recursos financieros necesarios.

²Stahl, Kari “Política Social en América Latina. La Privatización de la Crisis”.

Detendremos nuestro análisis en el aparato gubernamental que corresponde al ámbito más descentralizado de la organización estatal, el más vinculado con la vida cotidiana de la población, es decir, el municipio.

MAR DEL PLATA: CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La municipalidad es entendida, además, como una unidad de gestión local, un aparato político-administrativo que articula (capta y canaliza) recursos para generar resultados. Estos últimos se concretan en la elaboración de políticas, su transformación en programas de acción y su ejecución por medio de la prestación de servicios y la construcción de obras.

El municipio es el nuevo referente estatal de los diferentes colectivos sociales, algunos de los cuales aparecen y actúan en los sectores en los que la acción del Estado se retrae.

La combinación de política social, desarrollo local y acción municipal, no solo asegura una mayor capacidad operativa, sino también permite un accionar a escala humana en la que los grupos de población

pueden tener algún tipo de decisión efectiva en aquello que les concierne.

Particularmente la población de la ciudad de Mar del Plata, comparte (al margen de sus características singulares) la situación socioeconómica general del país, condicionada por las transformaciones operadas, en el régimen de acumulación.

El aumento de desempleo, agravado a partir de 1995, acrecentó la pobreza estructural de los segmentos sociales tradicionalmente postergados, generando el surgimiento de nuevas capas pauperizadas. En nuestra ciudad se evidencia una pronunciada y creciente diferenciación en el nivel de ingresos percibidos, relacionadas con los diversos segmentos sociales, y con una concentración de los mismos en algunos estratos privilegiados de la sociedad.

La caída de las principales industrias marplatenses, como la textil y la pesquera, va agudizando la situación en forma significativa para la ciudad y repercutiendo sobre los demás sectores de la actividad productiva y de servicios.

El mercado de trabajo local ha mostrado en esta última década un alto crecimiento de la desocupación, manteniendo una estrecha vinculación con la destrucción de los empleos, la incapacidad de las

actividades productivas locales de generar puestos de trabajo, a lo que se le suma el crecimiento de la población.

Esta crisis económica ha aumentado el problema de los niños “de” y “en” la calle y al mismo tiempo que, un gran contingente de “nuevos niños pobres” han salido a la calle a mendigar alimentos, dinero, etc. Un ejemplo de esto lo demuestran los limpia vidrios de autos situados en las diferentes esquinas de la ciudad. Menores que, muchas veces, carecen de todo control y vigilancia en sus hogares, y particularmente menores fugados de sus hogares, fenómeno éste por demás alarmante y habitual en nuestro medio.

Existe un gran incremento de la violencia del menor y contra el menor y una gran expansión de los problemas asociados a distintas formas de explotación infantil.

No permanece ajeno a esta situación general el uso y abuso de sustancias tóxicas por parte de los jóvenes. Mar del Plata por su característica de ciudad balnearia es, sobre todo en la temporada estival, un lugar de mucha comercialización de drogas, donde se ha detectado cargamentos importantes de distintos tipos. De cualquier manera el uso más común son los psicofármacos, marihuana, cocaína, pegamentos; sustancias que están muchas veces al alcance económico de los jóvenes o

en caso contrario existen circunstancias que hacen que igualmente ellos las obtengan.

Ante todo este panorama es de importancia destacar las políticas sociales ha implementar o que se deberían implementar para que el menor no sea una víctima más de este ajuste estructural.

LA FAMILIA

En este apartado detendremos nuestra atención en el análisis y reflexión sobre la familia, dado que cada fase del ciclo vital del individuo, la misma es de capital importancia para definir tanto las expectativas sociales como así también proporcionar los recursos necesarios para el crecimiento.

La familia dentro de la cultura, asume la responsabilidad primaria de la socialización, es decir, la máxima responsabilidad en lo que hace a la supervivencia de la humanidad.

LA FAMILIA COMO SISTEMA ABIERTO

La familia al satisfacer los requerimientos de todo sistema humano puede ser designada como tal; en términos de Mauricio Andolfi la familia “... *se puede considerar como un sistema abierto constituido por varias unidades ligadas entre sí por reglas de comportamiento y por*

funciones dinámicas en constante interacción e intercambio con el exterior.”³

La organización de la familia se diferencia de la de otros sistemas por la intensa dependencia que existe entre sus miembros, ya que se trata de un sistema interpersonal, y por la estrecha relación que se establece entre sus miembros. La eficacia de la organización dependerá del grado de satisfacción de sus objetivos o sea el de sus miembros y los de la sociedad.

Cuando los objetivos sociales no se cumplen, la familia puede ser disuelta por una disposición legal, por ejemplo, cuando se concede el divorcio o se separa a los hijos del hogar. La acción legal no disuelve necesariamente la familia en tanto sistema actuante.

*“El de la familia está constituido por todo lo relativo a la conducta y se manifiesta en la intensidad y frecuencia de la interacción entre sus componentes”.*⁴

Dentro de los límites de la familia sus componentes participan en una red de sentimientos positivos y negativos sin sentir la necesidad de mantener las apariencias, se ejerce la libertad de ser uno mismo. Dichos límites son físicos y psicológicos y cambian a medida que sus miembros

³Pardo “El adolescente y su núcleo familiar” Facultad de Psicología. UNMDP 1996.

⁴Anderson, R y Cárter, Y “La conducta humana en el medio social. Enfoque sistémico de la sociedad” Ed. Gedisa 1994

vienen y se van, parientes, amigos íntimos, vecinos e hijos adoptivos pueden ser incorporados dentro de los límites de una familia dada.

La familia como todo sistema social, necesita realizar intercambios más allá de sus límites.

La familia tiende a buscar estabilidad y lo logra a través de continuos acuerdos relacionales. Estos acuerdos relacionales, prescriben y limitan las conductas individuales y reciben el nombre de reglas.

Al estructurarse, la familia tiende a establecer reglas generales que rigen la organización y el funcionamiento global. Se forma así una jerarquía con distintos niveles de autoridad donde se da complementariedad de funciones e interdependencia de los miembros.

Generalmente estas reglas no se hacen explícitas; son el producto de definiciones recíprocas y se las reconoce en forma consciente luego de haberlas transgredido.

Las reglas definen quién participa dentro de un subsistema y cómo son las fronteras del subsistema. La clara definición de las fronteras es un parámetro útil para la evaluación de un sistema familiar.

CARACTERISTICAS, FUNCIONES Y ROLES.

Las familias moldean y programan el sentido de identidad del niño, el sentido de pertenencia aparece a medida que éste se acomoda a los grupos dentro de la familia y que asume los patrones transnacionales que forman las estructuras familiares.

El sentido de autonomía se forma a través de la participación en subsistemas familiares diferentes en distintos contextos, así como a través de la participación en grupos extrafamiliares.

La diferenciación y la especialización son conceptos también aplicables a las familias, tales conceptos se reflejan en la distribución de los roles. Para satisfacer tanto las expectativas sociales y continuar siendo una familia redituable, algunos de los miembros se dedican a ganar el sustento con la aprobación de los demás.

Las diferentes expectativas respecto del rol están normalmente determinadas por la edad y el sexo, pero se forjan únicamente dentro de cada sistema familiar.

Actualmente el número de madres que trabajan ha aumentado, reflejando así las necesidades económicas y cambios estructurales, a raíz

de las políticas socioeconómicas implementadas, que han afectado sensiblemente a las familias.

Hoy podemos afirmar que las funciones paterna, materna y filial, pueden ser ejercidas por los miembros de la familia con independencia del rol que cumplen en ella.

Podemos enunciar cuatro funciones básicas de la familia en relación con sus hijos:

- 1) de sostén: como proveedora de subsistencia,
- 2) placentaria: porque da una base emocional,
- 2) de intermediación simbólica y soporte de las identificaciones,
y
- 3) socializadora: como transmisora de pautas sociales, sentimientos de pertenencia y filiación.

La pluralidad de formas familiares que define la realidad actual, nos lleva a caracterizar nuestra sociedad a partir de una variada tipología. Por su estructura podemos caracterizarla como:

* *Familia nuclear*: como aquella integrada por dos generaciones, es decir, padres e hijos.

* *Familia extensa*: con la convivencia de tres generaciones (abuelos, padres e hijos) y en ocasiones con otros colaterales de la

familia (tíos y primos). Es una realidad en crecimiento como consecuencia de la crisis económica y problemas de vivienda.

* *Familia tradicional*: unida jurídica y sacramentalmente.

* *Familia de hecho*: unión de hecho o consensual, que consta de gran estabilidad en el tiempo.

* *Familia reciclada*: situación familiar de los separados vueltos a casar, también recibe los nombres de ensamblada o reconstituídas: un problema particular dentro de este tipo de situaciones lo constituye la relación con los hijos dado que se dan diversos cruces (los tuyos, míos y nuestros), los roles de padre, madre, abuelos multiplicados o ausentes o en conflicto en la vida cotidiana y creces de hermanos y hermanastros con o sin convivencia permanente.

* *Familia monoparental*: se trata de una madre (mayoría) o de un padre (minoría en crecimiento) que conforman con su/s hijo/s un grupo familiar que debe considerarse completo, es un grupo que según el nivel socioeconómico puede afrontar ciertos riesgos y por tanto requieren cierto nivel de cooperación o de asistencia para el cumplimiento de sus fines.

* *Los grupos de crianza*: llamamos así a personas o grupos familiares que se convierten en referentes familiares de un niño, que

realizan una verdadera contención comunitaria que valora y respeta el “nicho” ecológico cultural del niño.

* *Familia adoptiva*: “constituye un tipo de familia asimilable a la legal, pero con problemáticas en relación con el derecho a identidad.”⁵

La variedad tipológica familiar que presenta nuestra sociedad nos demuestra que no hay un único ni mejor modo de ser familia, sino que hay una pluralidad de matices a partir de los cuales se pueden fortalecer las funciones familiares.

⁵Artola, A y Piezzi, R. “La familia en la sociedad pluralista” Ed. Espacio 2000.

EL MENOR Y LAS RELACIONES FAMILIARES

La influencia que tiene el ambiente familiar en la evolución afectiva del niño es innegable. Ángel Casado Marcos de León considera que “el “medio” del niño es su familia y, en gran medida, sus relaciones familiares harán que su evolución sea normal o patológica, según que predominen los sentimientos de seguridad, solidaridad y amor, en el proceso hacia una autonomía completa o, por el contrario, los de inseguridad y desafecto, con las naturales consecuencias negativas.”⁶

Al principio, es la madre y la pequeña unidad familiar lo que transmite las actitudes de la cultura y la sociedad. La escuela amplía luego la esfera social del niño y constituye la entrada al mundo social del adulto.

La familia atraviesa en su ciclo de vida diferentes fases, que se suceden a partir de un hecho crítico. Ante este hecho la familia siente la necesidad de revisar sus modalidades de funcionamiento, que resultan inadecuadas en relación con la nueva información que entra al sistema que entra al sistema. Si no hay un proceso de reorganización, la familia puede verse expuesta al sufrimiento, al malestar y a la patología.

Las diferentes fases del ciclo de vida son: la formación de la pareja, la familia con niños, la familia con adolescentes, la familia trampolín y la familia en edad avanzada.

Detendremos nuestra atención en la familia con adolescentes, cuyo hecho crítico sería la adolescencia de los hijos. Esta es una etapa muy delicada, dado que no existen en la sociedad ritos de transición que marquen el abandono de la infancia y la llegada o reconocimiento de la pertenencia al grupo de los adultos.

Se necesita que las fronteras familiares sean flexibles para permitir la desvinculación paulatina de los hijos. El adolescente entra en el ámbito del proyecto global de la familia y obedece las reglas generales, mientras permanece con la familia deberá ir “desenganchándose” e ir poniéndose en contacto con el exterior.

Este desenganche puede tornarse problemático ya sea porque la familia no recoge la información de que el niño creció o que el hijo haya sido utilizado como elemento para que los padres se definan recíprocamente. Ante estas situaciones el adolescente se ve obligado a hacer jugadas que llamen la atención. Esta será la clave para interpretar algunos fenómenos de malestar o atipicidad juvenil tales como intentos de suicidio, embarazos, abortos, drogadependencia, hurtos, etc.

⁶Casado Marcos de Leon, A. “ El menor y las relaciones familiares”.

Las obligaciones que deberán afrontar la pareja serán: un nuevo enfoque en los objetivos y un mayor compromiso en la relación recíproca ante la cercanía de la partida de los hijos y la aproximación al envejecimiento.

Toda conducta familiar estaría influida por el estilo y la eficacia en la comunicación. Cada familia tendrá un estilo de comunicación propio, es decir, tendría una única combinación de pautas de comunicación que influirán poderosamente en la conducta de sus miembros debido a la importancia e intensidad de los sentimientos que se ponen en juego en el intercambio.

La comunicación humana es deficiente de por sí y en las familias, en las parejas es donde mayor distorsión presenta; mejorarla implica volverla a un método más eficaz de expresión de ideas y afectos.

En la interacción el mensaje puede rechazarse, desvalorizarse o descalificarse; tanto el rechazo como la aceptación implica que el otro existe, la descalificación y la desvalorización denotan que el otro no existe.

Stuart propone las siguientes técnicas que desarrollan las habilidades de comunicación: “escuchar, expresar los sentimientos, saber

pedir (satisfacción de necesidades y deseos), aprender a dar (feedback positivo y negativo), clasificación de los mensajes.”⁷

Cambiando la estructura de la comunicación entre los miembros de una familia se cambia la interacción. Promover el diálogo dentro del ámbito familiar es la condición indispensable para lograr que sea un espacio que promueva el crecimiento, el desarrollo de todos y cada uno de sus integrantes.

⁷Carranza Oviedo, N. “Mejoramiento de las reglas de comunicación en la familia”.

MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL

CONCEPTO DE RIESGO SOCIAL

Entendemos por riesgo social “ aquellas contingencias que vulneran a las personas, las familias y a los grupos sociales, impidiéndoles el ejercicio pleno de sus derechos o alterando los sistemas y las formas de convivencia... Riesgo es la probabilidad que tiene un individuo de sufrir un daño de origen psicológico, biológico o emocional...”⁸

Debemos distinguir entre factores de riesgo y conductas de riesgos. Los factores de riesgo los podemos dividir en psicosociales y biológico, tales como:

- * Enfermedades crónicas
- * Consumo de drogas, alcohol
- * Problemas de interrelación familiar
- * Abandono de la familia de origen

⁸Eroles, C. “La familia, conflictos y desafíos. Manual de prevención y orientación familiar” Ed. Espacio 1996.

- * Pertenencia a familias de origen incompletas por fallecimiento o separación, con dificultades en los vínculos y/o confusión en los roles

- * Familias con antecedentes de uso de sustancias, conductas violentas, abuso sexual, violación y enfermedad mental

- * Condiciones de extrema pobreza

- * Frustraciones reiteradas, etc.

Las conductas de riesgo, entendidas como los accidentes u omisiones, que involucran peligro, para el bienestar de las personas o que acarrear consecuencias directamente negativas para su salud o desarrollo, tales como:

- * Fugas frecuentes del hogar

- * Fracaso escolar (abandono)

- * Conductas delictivas, violentas, antecedentes judiciales y/o policiales

- * Aislamiento

- * Intentos de suicidio

- * Trastorno de la conducta alimentaria.

Los factores de riesgo están íntimamente relacionados con los *factores protectores*, los que actúan como amortiguadores sobre estresantes cotidianos. Ruttner refiere a estos amortiguadores como los “mecanismos protectores que alteran la exposición del chico a una situación de riesgo o que reducen los aspectos de riesgo”.⁹

Estos factores protectores se encuentran presentes tanto en el individuo (autoestima, valoración personal, nutrición) como en el micro o macro ambiente (educación, buen funcionamiento familiar, apoyo emocional, buena utilización del tiempo libre, participación, oportunidad laboral, redes sociales).

Con el concepto de riesgo nos enfrentamos a un cierto determinismo, por ejemplo: familia problemática = niño problema, por lo que debemos incorporar en este análisis el concepto de *resiliencia*, que es definida por el Dr. Ruttner como “la combinación de los factores que permiten al niño, a un ser humano, a afrontar y superar los problemas y adversidades de la vida”.¹⁰

⁹ Dra. Redi, C. Apunte de Cátedra Medicina Preventiva y Social. Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social.

Es entonces la capacidad de afronte, es lo que permite a un joven que ha crecido en un medio desfavorable, crecer en salud y desarrollarse normalmente; es la posibilidad de desarrollar cualidades que permitan la capacidad de afrontar ciertas situaciones.

La resiliencia esta relacionada con la prevención primordial y la estimulación de los factores protectores.

FAMILIA Y MINORIDAD EN RIESGO

Entendemos a la familia como el territorio donde desde la experiencia se aprende a resolver las vicisitudes del mundo exterior a partir de repetirlas en menor escala, será en este contexto donde se pueden aprender y originar conductas de alto riesgo.

Desde esta perspectiva podemos aseverar que “ el enfoque de riesgo permite: identificar aquellos factores que afectan la capacidad de los grupos familiares para cumplir con sus funciones de protección, continencia afectiva y socialización de los niños y adolescentes;

¹⁰ Idem anterior.

enfrentan en unidad los conflictos o crisis vitales y brindar adecuada contención a sus miembros frente a situaciones problemáticas”.¹¹

Las situaciones de alto riesgo social, constituyen un grupo de problemas que afectan a los miembros de un grupo familiar, tal es el caso de *los chicos en estrategias de supervivencia*; son aquellos chicos trabajadores prematuros, de la calle y en la calle que se ven obligados a atenderse a sí mismo para posibilitar su propia supervivencia, tienen en su mayoría familia que por diversas circunstancias no puede ofrecerles la contención adecuada. Y *los adolescentes en conflicto con la ley*: jóvenes en situación de marginación y pobreza, que han entrado en conflicto con la autoridad desafiando la estructuración de la sociedad.

En la actualidad son objeto de medidas represivas y de control social, que a muchos de ellos los conducen a institutos, comisarías y cárceles, donde inician una carrera delictiva en ascenso, que generalmente solo se detiene con una condena penal prolongada o por muerte violenta. También existen alternativas humanistas que intentan su rescate a través de alternativas, tales como: educación, trabajo, contención afectiva, etc.

¹¹ Eroles, C. “La familia, conflictos y desafíos. Manual de prevención y orientación familiar” Ed. Espacio 1996.

Finalmente otro grupo de problemas tienen relación con la *vulnerabilidad a derechos humanos dentro de la familia*. Denominamos así a situaciones muy difíciles que están vinculadas con la violencia y abuso sexual intrafamiliar, es quizá el escenario que más preocupa, viene en aumento y es silenciosa. Abarca desde el abandono hasta los golpes y ahora está encontrando nuevas vías para expresarse, como por ejemplo el descenso del nivel de tolerancia hacia los niños.

A este cuadro se suma otra consecuencia de la pauperización social y de la inseguridad en la que estamos inmersos, la falta de pertenencia, y la intolerancia a lo diferente, la escuela expulsa y aísla porque reproduce los modelos sociales en los que desaparecieron valores como la solidaridad y el esfuerzo.

ADOLESCENCIA

En lo que respecta a la franja de edad a tener en cuenta en el estudio de la minoridad en riesgo, equivale a la etapa de la pubertad y adolescencia, por lo que realizaremos una breve caracterización de las mismas.

Utilizaremos el término adolescencia para indicar los procesos sociales y psicológicos que se efectúan en el lapso que media entre los 10 y 20 años de edad. Es un período de transición entre la infancia y las responsabilidades adultas, cuya meta es la definición de una identidad personal y una integración dentro del contexto social.

Es la segunda etapa de separación-individualización, el período que finalmente se separan y abandonan su dependencia de la familia para convertirse en miembro de la comunidad adulta.

En lo que se refiere al desarrollo físico y la maduración sexual que tiene lugar durante la adolescencia es lo que se denomina pubertad.

Aquí comienzan los cambios hormonales y somáticos que generan como tareas centrales las necesidades de descubrir, reconocer y aceptar el nuevo cuerpo que se modifica rápidamente. Estos cambios en el

esquema corporal conducen a una inestabilidad emocional, generando cambios de humor, modificaciones en los hábitos de higiene, aislamiento transitorio dentro de la casa.

La adolescencia se va a caracterizar por un vaivén constante entre dos extremos. Por un lado, una intolerancia exacerbada que se manifiesta mediante una agresividad no siempre bien orientada; por otro lado, una depresión disimulada con risas forzadas, gritos, peleas, síntomas psicossomáticos, aburrimiento, sueño exagerado, etc. Ambos elementos son indispensables para una buena elaboración de las crisis que se acumulan en este período.

Para una mejor comprensión de esto, es necesario entender a la vez los procesos de duelo por los cuales deben atravesar y elaborar los jóvenes:

* 1) **Duelo por el cuerpo infantil:** tiene relación con las modificaciones biológicas, el adolescente se ve obligado a asistir pasivamente a toda una serie de modificaciones que se operan en su propia estructura, creando un sentimiento de impotencia frente a esta realidad concreta, que lo lleva a desplazar su rebeldía hacia la esfera del pensamiento. Esta situación de poseer aún una mente en la infancia y un

cuerpo que se va haciendo adulto, produce lo que se denomina “*fenómeno de despersonalización*”.

* 2) **Duelo por los padres de la infancia:** en la adolescencia existe una confusión de roles, ya que al no poder mantener la dependencia infantil y al no poder asumir la independencia adulta, el joven sufre lo que Aberastury llama “*fracaso de personalización*”¹², y así delega en el grupo de pares gran parte de sus atributos, y en los padres, la mayoría de las obligaciones y responsabilidades. Esto explica la irresponsabilidad típica del adolescente, ya que él entonces nada tiene que ver con nada y son otros los que se hacen cargo.

La consolidación de la identidad debe darse en tres ámbitos, intelectual, socio-laboral y en la vida amorosa sexual, indicando los tres juntos la consolidación y la salida de la familia.

* 3) **Duelo por la identidad infantil:** la relación infantil de dependencia se va abandonando paulatina y dificultosamente. Se presentan contradicciones entre dependencia e independencia con relación a sus padres. Se pretende no sólo tener a los padres protectores y controladores, sino también buscan elementos que de forma urgente

satisfagan las tendencias inmediatas, que aparentemente facilitarían el logro de la independencia. Los padres no permanecen pasivos a estas circunstancias, ya que también deben elaborar la pérdida de la relación de sometimiento infantil de sus hijos.

Esta contradicción, a veces rompe la comunicación con los padres, que los sustituyen por figuras idealizadas, en quienes proyectan la imagen paterna (maestros, ídolos deportivos, artistas, amigos).

Son tres las exigencias básicas de libertad que plantea el adolescente a sus padres: la libertad en salidas y horarios, la libertad de defender una ideología y la libertad de vivir un amor y un trabajo.

Quizás el desagrado, el fastidio incluso, que los adultos suelen manifestar ante actitudes y modas adolescentes marquen aquello que éstos requieren: **la diferencia**.

La sociedad no aprueba por lo general ésta clase de subversión a lo establecido, la descalificación y la marginación suelen ser efectos de esta desaprobación. Los adolescentes crean sus propios códigos comunicacionales, como modo de demostrar que no están interesados e sostener una interacción fluida con los adultos, quizás representa una forma de generar un espacio propio, privado y diferente.

¹² Aberastury, A "La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico" Ed. Paidós 1988

Las conductas, actitudes y modas de los jóvenes estarían respondiendo a la necesidad de diferenciarse de un mundo adulto que no parece acompañarlo en el proceso de desprendimiento.

Pero si el joven cuestiona, es necesario que el medio en que vive, básicamente la familia, sea permeable, en alguna medida, a sus propuestas, a fin de que ese cuestionamiento pueda llegar a tener algún sentido productivo. En consecuencia, de la resolución de los conflictos que se producen en su medio familiar, dependerá en gran medida la posibilidad de un buen desempeño en el medio social comunitario.

Precisamente uno de los puntos básicos que distinguen a una familia sana de otra patológica, es la calidad de los vínculos que se establecen entre sus miembros. Desafortunadamente, que la familia sea capaz o no de ayudar, no es algo que dependa del grado de predisposición mostrado recién en el momento en que estallan los conflictos de la adolescencia. Es, por el contrario, algo que resulta de todas las condiciones de seguridad y amor que se hayan desprendido de las relaciones básicas que el adolescente estableció con su familia, hasta este período de crisis que se inicia.

En su búsqueda de la identidad adolescente, el individuo recurre muchas veces, como comportamiento defensivo, a la búsqueda de

uniformidad, que puede brindar seguridad y estima personal. Allí surge el espíritu de grupo al que tan afecto se muestra el adolescente.

Hay un proceso de sobreidentificación masiva, en donde todos se identifican con cada uno. A veces el proceso es tan intenso que la separación del grupo parece casi imposible, y el joven pertenece más al grupo de pares que al grupo familiar. Se transfiere al grupo gran parte de la dependencia que anteriormente se mantenía con la estructura familiar y con los padres en especial.

En el fenómeno grupal el adolescente busca un líder al cual someterse, o si no, se erige él en líder para ejercer el poder.

Es de importancia destacar esta interacción social entre los pares como proceso de socialización, así como también su reconocimiento social que se deriva en la autoestima, en la aprobación de los demás y en la autopercepción, que regulan las relaciones interpersonales.

Al finalizar la etapa de la adolescencia, sí el joven logró integrarse, es un ser diferente, que sabe lo que quiere, tiene algunas ideas sobre la pareja y sobre su propia realización. Además no desea volarse sobre la sociedad para destruirla, ni sobre la familia para culparla, sino que adopta una postura constructiva para sí misma a través del:

- enriquecimiento de su vida interior
- manejo de sus impulsos
- tolerancia ante las frustraciones y
- manejo de la situación marginante (fisiológica) previa, al
volverse hacia el mundo exterior.

SISTEMA JUDICIAL Y EL MENOR

Ante determinados acontecimiento sociales, económicos y culturales aparece como respuesta la norma jurídica. Así la protección de la minoridad se realiza a través del Derecho de Menores.

El Estado es quien debe reconocer el derecho del menor en todas las áreas que lo involucran y con todas las peculiaridades que los distinguen de los mayores.

Entendemos al menor como “ un ser que por su juventud y grado de madurez, requiere un especial tratamiento, sin menoscabo alguno de su persona, de sus derechos y el acceso a todos los elementos básicos para su formación espiritual, intelectual y económica”.¹³

El Derecho debe estar al servicio del menor, ser su prioridad y debe considerarlo como globalidad, desde la concepción hasta la mayoría de edad.

Sajón define el Derecho de Menores como “un conjunto de normas jurídicas que tienen por objeto reglar una actividad comunitaria en relación con el menor, es una rama del Derecho que regula la protección integral del menor para favorecer, en la medida de lo posible, el mejor

¹³Liwsky, A. “Los niños del silencio y la justicia. Aspectos psicosociales del menor ante el sistema de justicia juvenil. 1995

desarrollo de la personalidad del mismo y para integrarlo, cuando llegue a su plena capacidad, en las mejores condiciones físicas, intelectuales y morales, a la vida social normal”.¹⁴

En el mundo prevalece la tendencia a fijar el límite en la edad de veintiún años, nuestro país así lo hace al reconocer a esa edad la plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones. No obstante y en relación con el desarrollo del discernimiento moral, en la legislación de los países americanos la edad de imputabilidad oscila entre los 14 y los 18 años, en Argentina al igual que Chile y El Salvador se fijan a los 16 años.

No obstante en Argentina “ la Ley 22.278 y su modificatoria Ley 23.803 establecen un régimen dual: a) inimputabilidad hasta los 16 años y b) los mayores de 16 años y menores de 18 años son procesados, susceptibles de ser declarados responsables penalmente, pero las sanciones quedan en suspenso. Sin embargo, estos son inimputables en caso de delitos menores, faltas o contravenciones o acciones de instancia privada”.¹⁵

Para una mayor comprensión del régimen que instauró la Ley 22.278 y la modificación establecida por la Ley 22.803 es necesario precisar y relacionar los conceptos jurídicos de edad e imputabilidad:

¹⁴Sajón, R. “Derecho de Menores” Ed. Abeledo-Perrot. 1995.

“La edad es el período computado desde el nacimiento del hombre y sirve para graduar su capacidad y la imputabilidad es la capacidad humana de actuar culpablemente dentro de los cánones de la ley penal, o sea, es la aptitud o capacidad personal para comprender lo injusto o antijurídico del hecho y para dirigir las acciones conforme a esa comprensión”.¹⁶

Cabe consignar que la inimputabilidad lleva al menor de edad al derecho tutelar de menores que es esencialmente protector y educativo y la imputabilidad lleva a la aplicación del derecho penal juvenil, este es esencialmente punitivo, y se lo intenta aplicar con un sentido readaptador.

El derecho de menores se manifiesta en otro ámbito de la legislación, el comprendido por la estructura normativa que rige la intervención del Estado en la “protección del menor en situación irregular, o sea, de aquel que se halla abandonado moral o materialmente, o en situación de peligro, o posee deficiencia física o mental, o presenta conducta antisocial”.¹⁷

El deterioro de las condiciones económicas y sociales agudiza el fenómeno de la pobreza y por lo tanto las situaciones de riesgo moral y

¹⁵Sajón, R. Idem.

¹⁶González del Solar, J. “Delincuencia y derecho de Menores” Ed. Depalma. 1986

¹⁷Sajón, R. Idem.

material se incrementan. A las tradicionales manifestaciones de vagancia, fuga, mendicidad y prostitución se agregan fenómenos de delincuencia colectiva, vandalismo, alcoholismo y drogadicción.

DERECHO DE MENORES. LEGISLACIÓN VIGENTE

En nuestro país, la segunda década del siglo XX, marca el comienzo de una serie de leyes dirigidas a la protección y bienestar del niño y de su grupo familiar. La situación del menor en riesgo está regulada por la Ley 10.903, de Patronato de Menores, sancionada en 1919; que legisla sobre menores que estén moral o materialmente abandonado o en circunstancias de peligro moral.

Dicha ley fue impulsada por Luis Agote, quien toma en cuenta dos trabajos: José Ingenieros “Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz” y de Mario Lancelotti “La criminalidad de Buenos Aires al Margen de las Estadísticas”.

La Ley plantea básicamente una función tutelar pública estatal de todos los menores del territorio nacional. Sus características principales son:

“ Institucionaliza el patronato del Estado, lo reconoce como propio del Estado Nacional y los Estados provinciales, establece sus fines: atender la salud, seguridad, educación moral e intelectual de los menores, establece su ejercicio por medio de jueces nacionales o provinciales, con concurrencia del Ministerio Público... A partir de la década del `50 se dictan varias leyes que unidas a la ley del Patronato resumen la función tutelar del Estado. Estas leyes son:

- Ley 13.944 de 1950 sobre el incumplimiento de deberes de asistencia familiar.

- Ley 14.394 de 1954 referida al régimen de menores y de la familia, estipula normas legales sobre menores, divorcio, herencia y constitución del bien de familia y su modificatoria la Ley 22.278 de 1980.”¹⁸

Esta ley modificatoria precisa el contenido específico de la disposición tutelar, o sea en su art. 3 “ obliga al magistrado a dispensar su custodia a los menores de 18 años incurso en la comisión de hechos lícitos, procurándoles la conveniente formación mediante su protección integral.

¹⁸Fanfani, E. Estado y pobreza: Estrategias típicas de intervención / 2” Centro Editor de América Latina 1984

La disposición tutelar es la facultad de delegar la guarda en personas aptas, o en organismos públicos o privados. Existen dos expresiones que la caracterizan según el momento en que se da durante la intervención del órgano judicial, a saber: *Disposición tutelar* provisoria es el resultado necesario de la aparición ante los estrados judiciales y a ella quedan sujetos todos los menores de 18 años acusados de la comisión de delitos, sean o no punibles. Tiene por fin el posibilitar al tribunal el cumplimiento de su actividad exploratoria, con vistas a la adopción de las medidas eventualmente pertinentes en atención a su edad, en un pronunciamiento definitivo. *Disposición definitiva* emerge cuando el juez pone fin a su actividad exploratoria, concluyendo que el menor se encuentra en estado de abandono, falta de asistencia, en peligro material o moral, o con graves problemas de conductas. Tiene por objeto su protección pública integral durante el tiempo necesario para superar la situación irregular, y puede extenderse hasta la mayoría de edad.

Para asegurar la garantía constitucional de la defensa en juicio (art. 18 de la Constitución Nacional), la Ley 22.278 requiere que la disposición definitiva se resuelva después de haber oído a los padres, tutores o guardadores, quienes deben ser informados suficientemente acerca de las averiguaciones practicadas sobre la irregularidad que afecta a la persona, la conducta o el entorno del menor, para que puedan

realizar su descargo en torno a la inexistencia de la misma o a su ajenidad. La disposición definitiva debe surgir de un pronunciamiento judicial fundado y se materializa en un conjunto de medidas idóneas para asegurar la formación del menor en situación irregular.”¹⁹

El 25 de Octubre de 1983 durante los últimos meses del proceso militar se sanciona la reforma al procedimiento de menores de la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Ley 10.067.

En este Decreto Ley se explica y define la función del Patronato de Menores estableciendo que éste será ejercido coordinadamente por:

a) el Juez que tendrá competencia para decidir sobre la situación del menor en estado de abandono o peligro moral o material debiendo adoptar todas las medidas necesaria para dispensarle amparo.

b) el Asesor de Incapaces en su carácter de representante del menor y de la sociedad se haya investido de las atribuciones necesarias para controlar el efectivo cumplimiento de las normas destinadas a protegerlo.

c) la Subsecretaria del Menor y la Familia que será encargada de planificar y ejecutar por sí o a través de las Municipalidades, la política

¹⁹González del Solar, J. Idem.

general de la minoridad, tanto en sus aspectos preventivos cuanto a los relativos a la formación y reeducación de los menores internados en los establecimientos de su dependencia o controlador, en ejecución de los mandatos de los Juzgados del Fuero.

Se entiende que el Juez en pos de asegurar la integridad del menor en situación de abandono o peligro material o moral, puede disponer la internación de éste como otra de las medidas a tomar (art. 100 cap. IV Dec. Ley 10.067).

El Juzgado de Menores deberá contar con un equipo técnico conformado por un Auxiliar Psicólogo, Asistente Social y médico; los que deberán con carácter esencial realizar desde distintas áreas informes en relación al menor y su familia (art. 23, 24 y 25 Dec. Ley 10.067).

Los organismos internacionales también han otorgado importancia a la problemática del niño en condiciones de riesgo social y han realizado reuniones para analizar diversas situaciones y elaborar recomendaciones.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (1959) sentó las bases para los futuros programas de acción en favor del niño referidos a la salud, educación, alimentación, vivienda, familia y no discriminación.

La Conferencia de Bellago (1964, UNICEF) concluyó que las políticas referidas a los menores no deben solo dirigirse a grupos en

situación de peligro, sino que deberían alcanzar a todos los menores, y considerar también a la familia como eje en el proceso de adaptación a los cambios sociales.

En relación al marco normativo la inclusión de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Constitución Nacional Argentina (1994), adaptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1989 y en nuestro país a partir del 27 de septiembre de 1990, es ratificada a través de la Ley Nacional 23.849 que proporciona nuevas formas de “pensar” y “actuar” respecto a la infancia.

Sus lineamientos constituyen un nuevo marco que ubica al niño - adolescente en tanto sujeto pleno de derecho y persona en condición particular de desarrollo que debe ser considerado prioridad absoluta en todos los órdenes.

La acción con respecto a niños y jóvenes debe ser integral, así lo plantea su preámbulo:

“... Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración...

...Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo en la protección y desarrollo armonioso del niño...

...Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo...”

La Ley 23.849 dio un giro en cuanto al eje donde se va a articular la protección del niño, además introduce nuevos elementos producto de la problemática que ha enfrentado la niñez durante los últimos años, como el desarrollo de la identidad, la preservación de la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares, el derecho a expresar su opinión, a la libertad de pensamientos, a asociarse y celebrar reuniones pacíficas, derecho a la asistencia jurídica, a ser protegido contra injerencias arbitrarias e ilegales en su vida privada, su familia, etc.

La convención sobre los Derechos del Niño se convierte en el instrumento fundamental, de lo que la comunidad internacional quiere que sean las políticas en relación con el menor; los derechos reconocidos en la Convención significan y representan el mínimo que toda sociedad debe garantizar a sus niños.

En nuestro país, más precisamente en Mendoza, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego se dieron los primeros pasos para sancionar leyes que proponen otra mirada: en lugar de que el Estado intervenga en las vidas de las familias, se busca trabajar con la comunidad civil, con las organizaciones no gubernamentales, que los niños ingresen

voluntariamente al sistema y poner en funcionamiento Consejos de Protección de los Derechos que garanticen que los niños sean siempre escuchados y acompañados.

En la provincia de Buenos Aires se había sancionado una ley en este sentido pero quedo sin efecto, ya que la Corte Suprema dispuso una medida de no innovar, dado que se avalaba “la mano dura”.

MEDIDAS DE TRATAMIENTO

Las medidas de tratamiento están dirigidas a corregir las conductas o acciones que fueron desarrolladas por un menor, entre dichas medidas Sajón, R. destaca: la observación, la detención, la libertad vigilada, el tratamiento de tipo institucional y la post-asistencia.

La observación se realiza desde una institución y consiste en el seguimiento y estudio de las características de personalidad del menor a fin de recomendar el plan de tratamiento más adecuado.

La retención consiste en la custodia provisional sobre un menor antes de que el tribunal resuelva sobre su destino.

La libertad vigilada o régimen de prueba, consiste en admitir la permanencia del menor junto a su medio familiar pero sujeto a la vigilancia personal de trabajadores sociales que actúan como delegados del organismo judicial que interviene.

El tratamiento institucional, que solo se recomienda en casos extremos, se da en aquellos casos en que los menores no pueden ser tratados en la comunidad o bien cuando la relación conflictiva está instalada patológicamente en su medio familiar.

Esto puede llevarse a cabo en instituciones con sistema abierto, cerrado o mixto. El *sistema abierto*, consiste en alojar al menor que tubo conductas antisociales leves, en un establecimiento que incluye la práctica de distintas actividades educativas y formativas en general, fuera del espacio físico de internación. Esto significa que el menor puede cumplir con las mismas, asistiendo a otros establecimientos y regresar en los horarios y modos establecidos y dentro del marco programático de este sistema.

El *tratamiento mixto* consiste principalmente en las retenciones de fin de semana, los campamentos de trabajo o bien las retenciones por períodos breves en colegios o instituciones especializadas.

Para aquellos jóvenes que hallan tenido conductas calificadas como delito y con graves problemas de conductas que conllevan peligrosidad,

se considera conveniente la internación en establecimientos especiales, con personal altamente especializado, del tipo de los cerrados.

En el *sistema cerrado* los jóvenes no pueden salir ni ingresar libremente al establecimiento, o sea las salidas o las visitas se van planificando según la respuesta que el joven dé a las múltiples actividades que debe realizar, con el fin de establecer un cambio positivo en las conductas que lo hicieron objeto de esa medida.

Por último la post-asistencia, medida que complementa a la institución, tiene por finalidad asistir al menor que egresa de un sistema de internación para facilitar su integración a la comunidad.

La asistencia que se brinda en ese período, considerado de transición y adaptación, es como parte del tratamiento.

La orientación de la moderna penología tiende a extender el tratamiento educativo a todos los jóvenes adultos; reservando el derecho represivo para individuos completamente formados.

ORGANIZACIONES

CARACTERISTICAS QUE DEFINEN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

A partir de la lectura de las diferentes bibliografías en relación a esta temática, hemos encontrado diversas definiciones de los vocablos organización e institución. Trataremos de ser lo más explícito en la configuración y descripción de ambos conceptos.^o

Entendemos a la organización como un sistema social cuyo propósito es el logro de metas explícitas y concretas. Es una estructura organizada de programas y proyectos que tiende a la búsqueda de objetivos mediante la toma de decisiones y la utilización de recursos disponibles en un proceso de intervención en la realidad.

Para realizar esto, las personas involucradas deben ajustarse a un ámbito relativamente limitado de conductas, que sirven para cumplir dicho propósito, ejercen poder sobre los otros mediante la autoridad y el

^o Creemos conveniente aclarar que en el presente trabajo utilizaremos los términos organización e institución como sinónimo. Teniendo en cuenta las diferencias que las distinguen.

control jerárquico, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas del sistema y la adhesión de los miembros a los roles prescritos.

En la definición de *institución* tenemos en cuenta la realizada por Natalio Kisnerman, conceptualizándola como “ un conjunto interrelacionado de elementos o partes que constituyen una unidad para la obtención de un propósito determinado. Cada elemento o parte del sistema es un subsistema, pero en sí, es un sistema menor que el que lo contiene. Y a su vez el sistema es parte de un sistema mayor, llamado suprasistema, con el que el sistema mantiene relaciones de dependencia. El medio exterior acciona sobre el sistema mediante estímulos (entradas), lo que genera procesos que producen un determinado bien o servicio (salida).”²⁰

Conjunto de normas que se aplican a un sistema social, y que definen lo que es legítimo o no en dicho sistema. Este puede ser tanto un grupo, como una organización, imponiéndole horarios, normas de trabajo, procesos de comunicación t de decisión, estatutos y roles, etc. Cuya finalidad principal es regular las actividades de los individuos para asegurar la satisfacción de alguna necesidad básica de carácter colectivo.

Uno de los criterios clasificatorios que realiza Kisnerman, N. sobre las instituciones tiene en cuenta si priva o no de identidad a quienes

utilizan sus servicios y de acuerdo a ello, la divide en *abiertas y cerradas*. “Cerradas son aquellas instituciones que quitan autonomía a la persona, procurando mediante la aislación del exterior acelerar el ajuste al medio interno. Masifica a sus miembros, no cediéndoles privacidad ni pertenencia, comunicación vertical, sistema de subordinación, de sanciones.

Por el contrario, la institución “abierta” es aquella que no priva de identidad como persona a sus miembros, poniendo el acento en la individualización, “ puede modificar terapéuticamente al individuo, haciendo que este sea parte activa y articulada en su seno”²¹, están extendidas al contexto.

Las instituciones para ser auténticamente abiertas deberían desinstitucionalizarse, en el sentido de tratar de implementar alternativas sociales en pequeña escala que permitan evitar los problemas que producen la masificación de los grandes centros e instituciones de servicios sociales. Su propósito es el de contrarrestar los efectos negativos de esa masificación:

* “ la deshumanización que produce en los “beneficiarios” de los servicios, que suelen transformarse en rostros sin nombre de instituciones sin rostro;

²⁰Kisnerman, Natalio “Los Recursos” Ed. Humanitas 1986.

* los enormes costos de mantenimiento y funcionamiento de los mismos;

* la imposibilidad de introducir cambios significativos en su forma de organizarse y funcionar, o sea, de reorientarla en otra dirección significativamente diferente de la actual.”²²

Se puede visualizar tres elementos fundamentales que se interrelacionan en toda institución:

- 1- Contexto social global
- 2- Vida interna institucional
- 3- Comunidad a la que sirve.

Las instituciones forman parte de un sistema global que es la sociedad, de la que recibe influencia y es la que a su vez van modificando, no es un ente aislado. Es la vida interna institucional, la que determina la necesidad de conocer la organización, niveles de autoridad, marco normativo, como se dan las relaciones humanas, lugar que ocupa el hombre dentro de la institución, grado de participación, cohesión grupal y solidaridad de sus miembros, grado de flexibilidad al cambio, de reconocimiento profesional, etc. Y el tercer elemento a considerar es el de la función social que cumple o debería cumplir.

²¹Kisnerman, Natalio Idem.

²²Ander-Egg, Ezequiel “Administración de programas de Acción Social” Ed. Lumen 1995

CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES

Tendremos en cuenta los aspectos relevantes que definen a las instituciones, sin ahondar profundamente en cada uno de ellos, como son: poder-autoridad, comunicación, situación burocrática, asunción de roles y funciones, etc.

Las cualidades de una institución dependen no sólo de la naturaleza de la misma, sino que siempre son cualidades relativas que emergen de las relaciones y condiciones interactuantes en cada momento dado.

Situación burocrática

Etimológicamente burocracia viene del francés ^{bureau} bureau “ oficina “ y del griego ^{krateia} kratos “poder”. el sentido primero de burocracia viene a ser éste: oficinas que ejercen poder o gobierno a través de funcionarios de oficina.

Desde el punto de vista sociológico la podemos definir como una estructura formal, racionalmente organizada, con normas, definidas de actividades, y en la cual cada acción esta funcionalmente relacionada con los fines de la organización.

Fue Max Weber quien introdujo este término en la sociología, señalando una serie de características de las organizaciones burocráticas:

- * “ división del trabajo y un alto grado de especialización en las tareas,
- * una jerarquía de cargos en la cual cada empleado o funcionario se halla bajo el control y la supervisión de un superior,
- * un sistema coherente de reglas abstractas para asegurar la coordinación de la uniformidad de los resultados del trabajo, por ejemplo, un manual,
- * imparcialidad en el ejercicio del cargo,
- * separación entre la carrera y la vida personal, el control de la organización se limita a las cuestiones vinculadas con el trabajo,
- * los puestos son ocupados por personas con toda la capacidad y la experiencia que requiere el cargo,
- * las transacciones se registran por escrito, son verificadas y archivadas.”²³

Estos principios apuntan a proteger la integridad de los cargos y de los empleados o funcionarios en todos los niveles, y enunciar las reglas para las interacciones.

Como enuncia Ander-Egg, E. en el Diccionario de Trabajo Social, además del sentido técnico de la palabra burocracia, existe un uso popular de fuerte tonalidad peyorativa: evoca inercia, los procedimientos rutinarios, el poder impersonal, la abusiva influencia de funcionarios públicos, el excesivo número de empleados, la lentitud, la incompetencia, el entorpecimiento de los trámites a través de laberintos sin fin del expediente.

Autoridad y poder

La autoridad es el poder que viene a una persona en virtud de su papel, de su posición en una estructura social organizada; por consiguiente se trata de un poder legal y socialmente aceptado.

En cambio cuando hablamos de poder hacemos referencia a la capacidad para ejercer influencia. Crozier sitúa al poder no como un atributo adquirido, sino como una relación entre individuos o grupos. Esta relación liga a miembros dependientes en el marco del cumplimiento de un objetivo común que condiciona sus objetivos personales. En esta relación hay un intercambio, pero desigual. El marco

²³Anderson, R. "La conducta humana en el medio social" Ed. Gedisa 1994

organizacional define el espacio en donde se ejercen las relaciones de poder entre individuos.

Crozier distingue cuatro tipos de poder en las organizaciones: “La primera fuente de poder está fundada sobre una competencia particular, una especialización funcional, es el poder del experto; su poder es tanto mayor cuanto más tenga que ver su competencia con un sector vital de la organización. La segunda fuente de poder está ligada al dominio de las relaciones entre las organizaciones y su entorno, es el poder del personaje central que está en el interior de la organización pero que tiene múltiples lazos con el exterior; ... la tercer fuente de poder es producto del dominio de la información, cuanta más información posea una persona sobre los otros o sobre la organización más poder detenta... Finalmente, la última fuente es el lugar fijado a un individuo o a un grupo por las reglas de la organización: tanto más poder se posee cuanto más elevado sea el lugar que se ocupa en la jerarquía de la organización... Esta fuente se convierte realmente en poder si el individuo que lo posee lo utiliza, no es suficiente poseer atributos de poder, es preciso ponerlos en juego.”²⁴

²⁴De Robertis, C. “La intervención colectiva en Trabajo Social” Ed. El Ateneo 1994

Relacionado a este tema esta la cuestión de la toma de decisiones. Tomar una decisión es ejecutar o poner en marcha una acción, es elegir una alternativa que resulte ser la optima.

La toma de decisiones supone diseñar cursos de acción posibles, elegir entre ellas valorando comparativamente y finalmente decidir, evaluando la elección realizada en una revisión constante. Tiene en cuenta la viabilidad y la factibilidad.

Generalmente en las instituciones de bienestar social se asigna a los cuadros políticos el nivel decisional. Los cuadros técnicos operan como cuadro de líneas (ejecución) o eventualmente (staff) asesoramiento.

La adopción del papel en la organización

En toda organización es posible ubicar a cada miembro en la serie de relaciones y conductas en proceso que aquella incluye; para lograrlo, el puesto es el concepto clave; con él quiere significarse un punto particular del espacio organizacional, a su vez, se define espacio en base a una estructura de puestos interrelacionados y a la pauta de actividades asociadas con ellos. Puesto es un concepto de relación, que define a cada

posición en base al nexo que tenga con otros y con el sistema como un todo. Se asocia a cada puesto una serie de actividades o conductas esperadas, que constituyen el papel que ha de cumplir, al menos, toda persona que ocupe el puesto.

Kats, D. enuncia cuatro momentos del papel: expectativa del papel que son estándares de evaluación aplicados a la conducta de cualquier persona que ocupe un puesto dado; papel transmitido, que consiste en comunicaciones surgidas de las expectativas del papel y que los miembros con injerencia envían, intentando así influir sobre la persona focal; papel recibido, que es el modo como la persona focal percibe las transmisiones relativas al papel que los otros envían, y conducta en el papel, que es la respuesta que la persona focal da al complejo de información e influencia que ha recibido.

Toda organización es un ámbito de interacciones sociales en torno a un complejo de tareas, con relación a este se delinear opciones y papeles y se va adquiriendo identidad grupal. A su vez con el ejercicio de un rol, se va ocupando un lugar en la red de relaciones grupales. Cada papel, como conjunto de expectativas sociales compartidas por todos los integrantes tiene asignado un tipo de comportamiento. La falta de explicitación de un papel, de las tareas que le corresponde ejecutar y de

la situación en que se le adjudica y asume, produce mal entendidos en el cumplimiento de las tareas alcanzando a veces situaciones conflictivas.

Tomando al conflicto como un hecho psicosocial concreto, que surge como resultado, como emergente de las relaciones entre los miembros de una institución o parte de ésta, aún cuando estén referidas a tareas u objetos concretos.

Además el conflicto puede surgir como emergente del agotamiento entre los profesionales y los miembros de una organización. Es un fenómeno importante a tener en cuenta en la dinámica de la misma, por lo que influyen en la tarea y en la consecución de los medios y objetivos.

El agotamiento se define como: "... un debilitamiento psicológico ocasionado por el incesante estrés del trabajo, que produce:

- 1- un vaciamiento de las reservas energéticas,
- 2- una disminución de la resistencia a las enfermedades,
- 3- un aumento de la insatisfacción y el pesimismo,
- 4- un aumento del ausentismo e ineficiencia en el trabajo.”²⁵

La comunicación

La comunicación entendida como intercambio de información y transmisión de significados, es la esencia misma de una organización. Es un proceso psicosocial de intercambio de afecto e ideas y como tal contiene a la información, que es dar noticia sobre algo.

Las organizaciones tienen su propio sistema de codificación que determinan el grado y tipo de información que recibirán del mundo externo. La limitación más general está en la posición que la gente ocupa en el espacio organizacional determinará como percibirá e interpretará aquella la información adicional.

El sistema administrativo funciona en las organizaciones mediante:

- * un sistema de información que sirve de base para la: planificación, organización y control, en la toma de decisiones. Incide en la productividad

- * sistema de comunicación que influyen en: el clima socio-afectivo de la organización, en el grado de gratificación/ satisfacción en el trabajo. Incide en la gratificación.

²⁵Anderson, R. "La conducta humana en el medio social" Ed. Gedisa 1994

Podemos enunciar tres direcciones básicas de la comunicación en una organización jerárquica, cada una de ellas da un contenido característico a los mensajes:

Comunicación descendente: van del superior al que tiene menor nivel, son básicamente de cinco tipo:

- a) instrucciones de trabajo
- b) explicación razonada del trabajo
- c) información sobre procedimientos y prácticas
- d) retroalimentación al subordinado respecto a la ejecución
- e) información de carácter ideológico, para inculcar la noción de una misión por cumplir.

Comunicación horizontal: es aquella que se da entre personas situadas en el mismo nivel jerárquico. Un ejemplo de esto es la comunicación entre colegas, que además de permitir coordinar la tarea, también proporciona apoyo emotivo y social al individuo.

Comunicación ascendente: la comunicación línea arriba puede reducirse a la que la persona dice a) sobre sí misma, su ejecución y sus problemas; b) acerca de las personas y sus problemas; c) acerca de la

práctica y la política organizacional y d) acerca de lo que es necesario hacer y cómo hacerlo.

Cuando la comunicación no se produce, decimos que estamos en presencia de barreras u obstáculos, los que pueden ser: semánticos, físicos, orgánico, psicológicos, culturales, administrativas. Para vencerlos se debe codificar bien el mensaje e interpretarlo.

La comunicación en una institución está dada por la estructura que la institución tiene, independientemente de las personas en juego. No es lo mismo cuando una estructura es democrática, o cuando la institución se maneja como grupos primarios, secundarios o formalizados.

INSTITUCIÓN Y TRABAJO SOCIAL

En la institución es el profesional quien tiene la tarea de oficiar como nexo entre la institución como prestadora de un servicio, que tiene como objeto intervenir en una problemática, y los agentes protagonistas de esta problemática.

La práctica en una institución debe comenzar siempre por un encuadre de la tarea. Llamamos encuadre “al proceso de definir un número de variables que como constante, servirán de esquema referencial en la acción profesional en y con la institución y en lo que hace a las relaciones que deba mantener el Trabajador Social con otras personas en situaciones de trabajo.

La finalidad del encuadre, es caracterizar un perfil profesional, explicitando su rol, evitando ambigüedades o sobrentendidos básicos...

... Hay que distinguir al comenzar a trabajar en una institución, entre rol, función e implicación. Rol ese papel que se ejerce. Función es aquella que se hace ejerciendo un rol. Afirmar el rol; da sentido a sus acciones. Las funciones son obligaciones inherentes al rol. La implicación es lo que significa para el Trabajador Social su rol y sus funciones. Esto tiene que ver con seguridad personal y seguridad

profesional. La primera equivale a madurez y equilibrio emocional. La segunda tiene que ver con calidad de contenidos, habilidades y relevancia de ambos... Todo ello produce autonomía y autorregulación.”²⁶

De Robertis, C. enuncia un esquema de análisis de una organización cuando un Trabajador Social se inserta en una nueva institución: identificación de la organización, la descripción de los principios formales de funcionamiento, la descripción del funcionamiento informal y la caracterización de la organización. Este esquema permite enfocar la atención sobre algún punto esencial para caracterizar una organización y, a partir de ahí, saber cómo abordarla.

Entonces, la primera tarea del Trabajador Social en una institución es conocerla, a partir de ahí insertarse críticamente en ella, diseñando estrategias de acción que le permita avanzar en pos de sus objetivos y los de la institución.

Para esto necesita recorrer un camino crítico, donde la realidad nos daría permanentemente elementos para enriquecerlo, modificarlo o cambiarlo en pos de una profesionalidad que se va perdiendo y de una intervención a la altura de los acontecimientos del mundo actual.

²⁶Kisnerman, N. “Los Recursos” Ed. Humanitas 1984

El camino propuesto por Kisnerman, N. implica:

- 1- Pleno conocimiento del programa institucional donde se opera y la estructura global de la que se depende.
- 2- Investigación permanente de la realidad.
- 3- Reflexión crítica y análisis profundo del esquema conceptual y referencial del Trabajador Social.
- 4- Elaboración de un modelo profesional de acción.
- 5- Capacitación permanente y desarrollo de la creatividad.
- 6- Fijar estrategias y tácticas para operar en la comunidad e introducir cambios en la estructura institucional.
- 7- Evaluar permanentemente a fin de permitir la corrección y enriquecimiento del modelo planteado.

INSTITUCIONES DE MENORES

En la temática de minoridad los criterios de intervención por parte del Estado han ido evolucionando en el transcurso del tiempo.

Los niños, ancianos y discapacitados que no están en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas mediante los mecanismos clásicos de la protección familiar, constituyen la “población objeto” clásica de las primeras acciones de beneficencia y asistencia.

Cuando las redes de solidaridad espontaneas (familia, vecindad, grupo, etc.) no son suficiente, o no están disponibles para ciertos individuos, es preciso que la sociedad intervenga en forma explícita para hacerse cargo del problema.

En una primera etapa del desarrollo de la sociedad moderna los que sufrían una situación de abandono son tratados mediante una estrategias típicas: reclusión y el internado. Desde el punto de vista de la percepción social el abandonado, el desprotegido, no esa solo un necesitado, sino también un “peligro social”, una amenaza para quienes están interesados en el orden social.

Esta percepción social sugiere una estrategia de intervención: la reclusión del abandonado para su protección y para salvaguarda de la sociedad.

La tarea que se proponían las instituciones creada para tal fin es de orden primariamente moral: se tratan de inculcar valores y principios éticos, normas y reglas de comportamientos de acuerdo a los paradigmas de la moral oficial y dominante. El objetivo era readaptar, corregir, enderezar y habilitar a los individuos para una vida social normal, y al mismo tiempo neutralizar la peligrosidad que se le adjudica.

El desarrollo de la civilización urbana e industrial multiplica las fuentes de producción de los problemas sociales. Esta adquieren tal magnitud que no puede ser materialmente resueltos mediante una estrategia de segregación espacial estrecha (las instituciones de internación). La técnica de encierro adquiere nueva modalidad de desarrollo. La parte “normal” de la población se protege a sí misma mediante una distribución social del espacio urbano. Nace así una nueva especie de reclusión: la reclusión ecológica. Con este proceso, las poblaciones “peligrosas” son inducidas a situarse en zona perfectamente delimitada y separada del espacio urbano.

Junto con este proceso se opera un desplazamiento del concepto de **peligrosidad individual** al concepto de **riesgo**.

Estas transformaciones inducen a un cambio en las políticas públicas. La internación queda como último recurso y deja su lugar a lo que se denomina “tratamiento en el medio”. Esto se hace posible desde el momento en que la población objeto no está construida por individuos tipificados como “peligrosos”, sino por grupos en “situación de riesgo”.

Surgieron así los programas de atención al menor tales como, “amas externas”, “familias sustitutas”, “becas para guarderías”, “subsidios de emergencia transitorios”, “Pequeños Hogares” (creados en 1976).

La noción de riesgo está asociada a la idea de prevención. Ambos conceptos han generado un nuevo enfoque en el tratamiento de estos grupos, con acciones de **prevención, promoción y protección en el medio social y familiar**.

Es en este contexto donde el Trabajador Social debe intervenir en beneficio de la minoridad en riesgo, cumpliendo un rol fundamental en la atención de los niños. En el próximo apartado analizaremos la

aplicación del Trabajo Social, su metodología y niveles de intervención con relación a la problemática.

TRABAJO SOCIAL CON MENORES

El Trabajador Social especializado en la atención de niños y adultos unidos por intereses comunes, y separados, muchas veces por incompatibilidad de criterios, educación o sentimientos, debe tener preparación y adiestramiento específico, además de condiciones de personalidad especiales. Los conocimientos de psicología evolutiva, de psicopatología, delincuencia juvenil, orientación sexual, etc., no sólo complementan su preparación básica sino que constituyen los cimientos de la misma.

“El trabajador social debe tener habilidad para diferenciar y determinar las necesidades y problemas de cada niño, particularmente en relación con su crecimiento y su desarrollo, con la falta de cuidados paternos y la separación, y con su capacidad para establecer nuevas relaciones. Debe ser capaz de evaluar hasta qué grado puede el niño resistir una respuesta inadecuada a sus necesidades y sobrellevar el ser separado de sus padres.

Debe ser capaz de ayudar al niño en el uso del servicio social y en sus propios problemas.

Debe de ser capaz de comprender los modos de comunicación, verbales o no, y saber cómo tratar con el adolescente.”²⁷ Es más fácil comprenderlo si uno está dispuesto a escuchar lo que en realidad dicen. Cuando los trabajadores sociales escuchan silenciosamente a un joven, están comunicando que éste es importante y que ellos han procurado tener tiempo para que él lo emplee como quiera. Necesitan ser escuchados más bien que se les hable. Todos responderán a alguien que está interesado en escucharlos.

Es sumamente importante aprender el lenguaje del adolescente, el conocer sus palabras y utilizarlas, facilita la comunicación. El trabajador debe indicar la completa aceptación de los temores del joven con respecto a los tópicos discutidos, proporcionando protección.

El trabajador social “ debe de tener la habilidad de construir una relación con el joven que sufre perturbaciones emocionales y desórdenes de conducta; y para ayudarlo, aunque el niño no haya buscado ayuda, no entienda por qué la necesita y de hecho se conduzca agresivamente mientras trata de rechazarla. Debe ser capaz de tomar decisiones en las cuales el niño no participe y de ayudarlo a comprender por qué hacer aquello que no desea hacer. Por otro lado el trabajador debe saber como

²⁷Instituto Iberoamericano del Niño “ El Bienestar del Niño como campo del Servicio Social” Uruguay 1961

alentar los esfuerzos del joven por asumir una responsabilidad y para encontrar maneras de resolver sus problemas...”²⁸

El trabajo con adolescentes requiere la capacidad de ser tanto joven como adulto simultáneamente, es decir sentir como adolescente, aunque conservando el juicio, la comprensión y los poderes del adulto. Los trabajadores sociales con menores necesitan algunas características infantiles, cierta pasividad, algunos restos de creencia en la magia, flexibilidad, entre otras cualidades.

Una de las funciones básicas del Servicio Social es la de instrumentar socialmente al joven, o sea, indagar las condiciones que pueden favorecer el aprendizaje de comportamientos tendientes a modificar la capacidad del individuo para integrarse a su medio en forma eficaz y apropiada. Supone el desarrollo de habilidades de participación y capacitación para la transformación y perfeccionamiento de su ambiente social y de sí mismo.

Hacia el logro de esa participación del menor y de todos los miembros que constituyen su red sociofamiliar, el trabajador social tenderá a facilitar la concientización, movilización y organización, que signifique el tránsito hacia la resolución de la situación problema. Su accionar se basará en una relación dialógica - participativa con los

²⁸Instituto Iberoamericano del Niño Idem.

sujetos implicados, es decir se realiza un análisis crítico - racional de los condicionamientos que gravitan sobre la situación del menor y su familia.

El Trabajo Social con menores en instituciones, no sólo implica un nivel de abordaje individual-familiar, sino también grupal. El primero comprende aquellos abordajes tendientes a mejorar y desarrollar los sistemas de relaciones y comunicaciones, de las familias y sus miembros, valiéndose para ello de metodologías aplicadas a la investigación diagnóstica y el tratamiento familiar, desarrolladas en la entrevista, la visita domiciliaria y la tarea a través de los recursos comunitarios o redes sociales.

El accionar no está solamente destinado al menor, sino también al grupo familiar o a aquellas personas que en algún momento se hicieron responsables de él. El trabajador social tomará al joven como parte integrante de un sistema familiar, que está directamente involucrada, de una manera u otra, en la situación actual del menor.

Respecto a la intervención a nivel grupal, permitirá al trabajador implementar acciones que promuevan y eleven las conductas participativas de los integrantes, le ayudará a perfeccionar y ampliar tanto el diagnóstico como el tratamiento del menor. No debemos olvidar

que la vida en los Hogares de Menores, se da casi permanentemente, en situación grupal.

Uno de los objetivos específicos del Trabajo Social con grupos es el de aumentar los sentimientos positivos de autoestima y de seguridad de los miembros, esto se logra cuando se reducen las presiones tanto internas como externas.

Ante la multiplicidad de factores que intervienen en la problemática del menor en situación de riesgo social, la sola intervención del Servicio Social no es suficiente, es necesario crear un espacio común que supere la toma de medidas aisladas, en donde cada profesión focalice su trabajo en una visión del menor y su familia en cuanto sujeto de interacción en lo interno de una red.

El trabajador comparte responsabilidad con el psicólogo, el médico, el maestro, el Tribunal, la conformación de un equipo interdisciplinario posibilita mayor eficacia en la tarea. Entendiendo a éste como un sistema en el cual un conjunto de profesionales expertos, aportan desde su especificidad y complementariedad de distintas disciplinas científicas, el enfoque y tratamiento del menor y su familia en crisis.

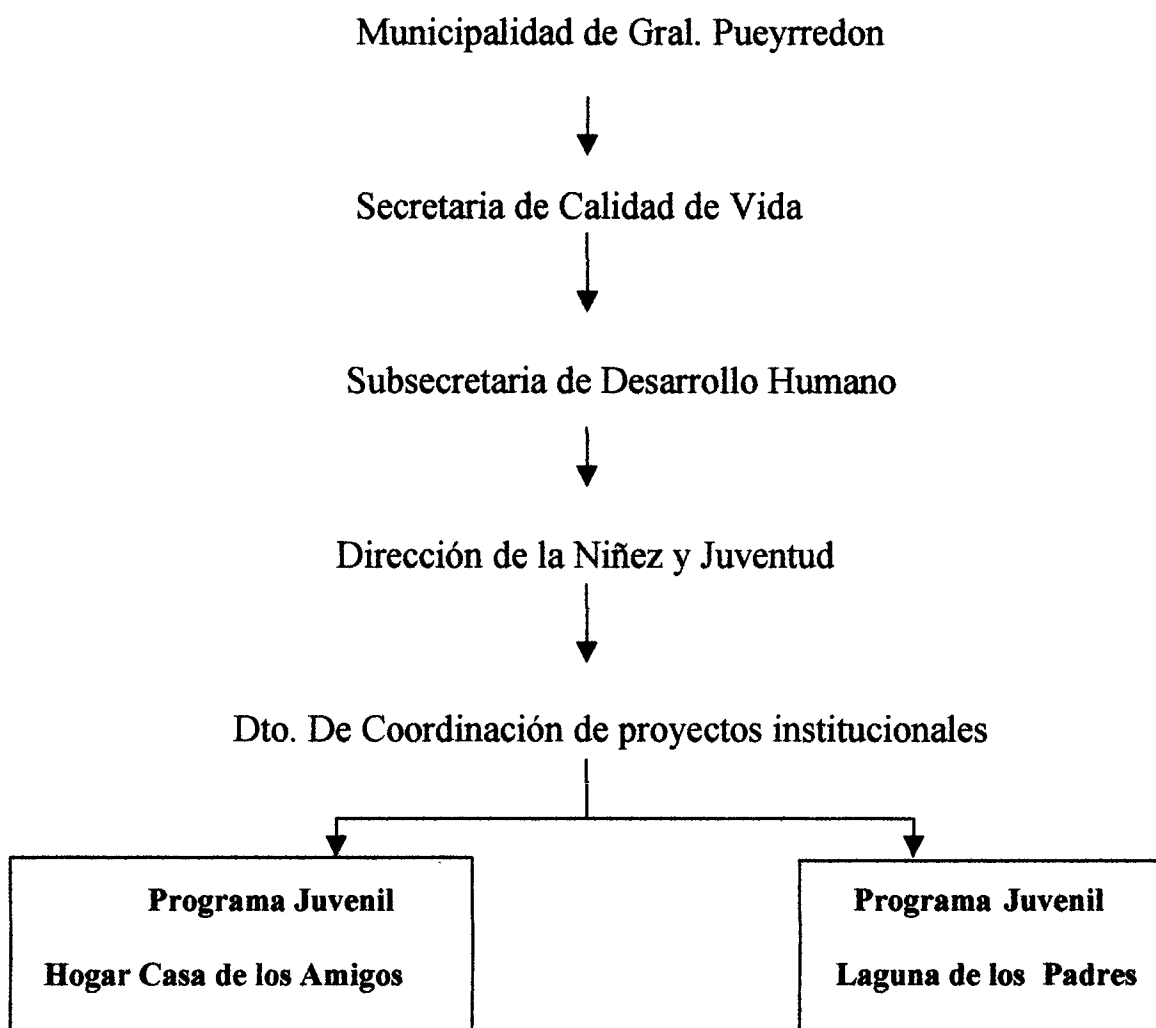
Generando estrategias de resolución para cada situación surgida del intercambio de información y de reflexión a cerca de ello.

Por último consideramos que nuestro rol desde el Trabajo Social dentro de esta temática, apunta fundamentalmente a los principios para la acción de dicha disciplina siendo alguno de ellos: la igualdad de oportunidades, la valoración de la persona humana y el respeto en su dignidad, cualquiera sea su condición.

Descripción institucional

Hogar Juvenil Casa de los Amigos

El Hogar se encuentra ubicado en la calle Avellaneda 2920, de la ciudad de Mar del Plata, formando parte de la siguiente estructura jerárquica:



El Hogar presenta un frente de estilo colonial, con un cartel artesanal realizado en madera donde figura el nombre de la institución; con tres ventanas enrejadas, las cuales corresponden a las habitaciones de los jóvenes.

Al ingresar a la institución nos encontramos con una sala de estar, con murales pintados por los mismos jóvenes, hacia la derecha hallamos una de las habitaciones de los menores y hacia la izquierda los otros dos dormitorios, todos con sus respectivos baños. La capacidad total de la Casa es de doce (12) menores.

En su interior, cuenta además, con tres oficinas, una de ellas destinada a los preceptores, otra al coordinador y una tercera ubicada en la planta alta perteneciente al equipo técnico, cada una con el mobiliario necesario.

Siguiendo el recorrido se nos presenta un amplio comedor diario con una gran mesa central, lugar donde los adolescentes realizan sus tareas cotidianas, una cocina con un ambiente separado que se utiliza como economato, un lavadero y un patio interno.

La historia institucional comienza a forjarse aproximadamente en el año 1985. En ese momento albergaba a jóvenes de edades heterogéneas, con un matrimonio como responsable. No existía equipo

técnico, solamente una Asistente Social para algunos casos determinados.

En el año 1992, se produce en el programa un cambio en la estructura interna. Se conforma un equipo de trabajo integrado por un coordinador, un equipo técnico (asistente social y psicóloga) y un preceptor.

En el año 1993, se incorpora al plantel básico una administrativa y en 1994 una persona encargada del mantenimiento y una psicóloga.

Al comienzo, **la finalidad fue trabajar para el egreso del menor del Hogar**, en forma conjunta con ellos, siendo la mayoría jóvenes de 18 y 19 años de edad, con un periodo de siete a ocho años de internación.

Se inicia un proceso para reinsertarlos social y laboralmente, para luego concluida esta tarea, la institución quedarse constituida como Casa de Preegreso de los menores alojados en el Hogar Juvenil Laguna de los Padres.

Luego de dieciocho meses del inicio de este proceso, queda establecido que el **objetivo se centraría en la reinserción social con posibilidades de inserción laboral.**

Después de una minuciosa observación y evaluación de esta experiencia, surge una estructura de tratamiento con bases diferentes, se reformulan pautas, modelos de acción y cumplimiento del circuito dispuesto por las autoridades vigentes: Casa de Admisión y Evaluación Dr. C. Arenaza, Hogar Juvenil Laguna de los Padres y finalmente Casa de los Amigos.

En cierta forma este periplo se fue disolviendo, ya que el Hogar Juvenil Laguna de los Padres fue desarrollando y generando incentivos para que el menor aprendiera un oficio relacionado con la actividad agropecuaria y continúe permaneciendo en esa institución hasta los 18 años de edad, momento del egreso definitivo.

Al producirse este corte, Casa de los Amigos se vio obligada a acceder a la derivación directa de los Tribunales de Menores, sin evaluación previa del Equipo Técnico de la Casa de Admisión y Evaluación.

Interrumpido este circuito, el Hogar tuvo que replantearse ciertas cuestiones en su intervención. El menor al ingresar ya "no debía continuar con el proceso sino iniciarlo".

En el año 1999 cuando el Hogar Laguna de los Padres se traslada a la ciudad (cito en la calle Alte. Brown 5200), se intenta

reiniciar el circuito institucional, donde los menores permanecían ahí hasta los 16 años y luego eran trasladados a Casa de los Amigos, tuvo una duración de dos años aproximadamente hasta que se produjo el cierre definitivo del primer programa mencionado.

En la actualidad el Programa Casa de los Amigos es una institución de internación de régimen abierto donde se procura trabajar la relación con el mundo exterior (escuela, familia, trabajo, amigos).

Alberga a adolescentes de sexo masculino cuyas edades oscilan entre los 12 y 21 años de edad (brecha que se amplió ante el cierre del Hogar Laguna de los Padres, antes de este hecho la edad de ingreso era de 16 años).

Los menores deben ser derivados por la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos Arenaza o por los Tribunales de Menores Nro. 1, 2 o 3 Departamental Mar del Plata u otro, fuero social.

Los jóvenes están tutelados por el juez de menores, quien dispone su internación al haber sido vulnerados sus derechos (carecer de familia y / o tener problemas con ella, es decir, cuando el menor se encuentra en situación de riesgo social), poniéndolo así en resguardo físico y moral.

En un primer momento el ingreso será provisorio por un periodo de tres meses aproximadamente, pasado ese tiempo se eleva un informe al Tribunal competente para que disponga el ingreso definitivo, siempre y cuando se adapte y respete las reglas y normas del Programa. Trimestralmente se elevan informes evaluativos a ese Tribunal sobre la situación del menor, a quien también se le solicita autorización sobre todas las actividades que él desee realizar.

Muchas de las normas y reglas institucionales están relacionadas con la convivencia en el Hogar, y con ciertos requisitos que el menor debe cumplir para permanecer en la institución, entre otros son respetar los horarios establecidos, colaborar con sus compañeros y el personal en general a fin de lograr una adecuada convivencia, como así también realizar rutinas diarias referidas a la elaboración de las cuatro comidas, mantener el orden e higiene de la casa, lavado de sábanas y ropa en general.

Las rutinas son planificadas mensualmente y cada menor asume la responsabilidad de las tareas que se le asigne durante ese lapso de tiempo.

Con relación a las salidas y entradas al Hogar se le debe comunicar al preceptor de turno, como así también no se puede

ingresar con bebidas alcohólicas u otro objeto que no puedan demostrar su lugar procedencia.

El no cumplir con estos requisitos será considerado motivo de egreso del menor de la institución, pero también lo son aquellos que con su accionar los lleve a:

- 1) transgredir las normas internas o las consignas dadas desde el personal
- 2) generar disturbios dentro o fuera del programa,
- 3) fugarse,
- 4) haber cumplido la mayoría de edad o
- 5) reunir las condiciones para reintegrarse a su familia o red socio-familiar.

Los egresos serán evaluados y solicitados por el Coordinador y el Equipo Técnico, a consideración del organismo judicial actuante.

Cabe consignar que los requisitos y las normas mencionadas tienen como base y sustento los objetivos que orientan y rigen la vida institucional, contemplando la reinserción social, laboral y educativa del menor, promoviendo los espacios de reflexión e interacción a fin

de lograr la libre expresión de sentimientos, emociones y afectos. Dichos objetivos se hallan consignados en el reglamento interno del Hogar y se adjuntan en el anexo del presente documento.

La metodología desarrollada para satisfacer los objetivos, responde a los niveles de asistencia y prevención, atinente a la formación, protección y recuperación de los adolescentes asistidos, cubriendo las necesidades básicas en lo que refiere a la alimentación, vestimenta, cobijo, incluyendo asistencia medica y psicológica.

En este encuadre, se trata de brindar un tratamiento lo más aproximado a una familia e incentivar sobre la importancia de la misma, con el propósito de restablecer y/o reforzar los vínculos y relaciones entre ellos (si el caso lo requiere) o de lo contrario revalorizarla igualmente para cuando el adolescente conforme la propia.

Si ese contexto relacional, requiere de ayuda profesional se lo derivará a organismos que trabajen con la problemática específica que los perjudica en ese determinado momento, solamente desde el programa se mantendrá contacto con él ante aquellas situaciones donde el menor requiera de su grupo familiar y a su vez este lo favorezca.

En la actualidad el plantel básico de la institución esta integrado por (las misiones y funciones de cada uno de los miembros del plantel se encuentran claramente definidos en el reglamento interno de la institución. Ver anexo)

- Un coordinador
- Una administrativa
- Una comisión asesora: encargada de recaudar fondos para la institución, como así también de su administración. Se realiza a través de donaciones privadas, del personal del Programa, de rifas u otros eventos que se lleven a cabo para tal fin; sin olvidar el microemprendimiento institucional que se desarrolla en la actualidad.
- Once preceptores
- Una maestra de apoyo
- Un médico
- Un equipo técnico que trabaja interdisciplinariamente con roles definidos, desempeñando acciones preventivas y asistenciales, desarrollando los potenciales del menor y las de su medio comunitario, con el fin de favorecer su reintegro al mismo.

Esta integrado por:

Una Lic. en Servicio Social: su misión es propender a la formación de contenidos humanísticos en la asistencia, formación, protección y rehabilitación del joven asistido. (Ver apartado específico sobre el accionar del Servicio Social en la institución).

Una Lic. en Psicología: la función principal es completar el desarrollo emocional, ofreciendo un acompañamiento, generando un sentido de responsabilidad, límite y respeto, para un adecuado crecimiento físico, psíquico, social y laboral, favoreciendo el cumplimiento de las normas sociales.

En el año 2001 se incorpora nuevamente al plantel del Hogar una profesional en psicología formando parte del equipo técnico, concurriendo tres veces por semana.

Los jóvenes recurren para tratamiento psicológico a un profesional fuera de la institución, se ha comprobado con el transcurso del tiempo que esta era la manera adecuada de actuar, ya que en otra oportunidad no se ha logrado los resultados deseados, por no poder lograr, entre otras cosas los espacios terapéuticos dentro de la casa.

Una Lic. en Terapia Ocupacional: esta profesional formaba parte del plantel del Hogar Laguna de los Padres, tras el cierre del mismo fue trasladada al Hogar Casa de los Amigos, concurriendo tres veces

por semana, ayudando y acompañando al menor para integrarse progresivamente en la vida social.

Todo el personal del Hogar es denominado por parte de los menores con el nombre de "Tíos", término incorporado por uso y costumbre desde el inicio institucional.

Se realiza un registro permanente de todo el accionar de los jóvenes:

- Libros de guardia: los encargados de llevar el libro diario, con las actividades, salidas y observaciones de los adolescentes, son los preceptores.
- Carpeta de actividades, planificaciones anuales, memoria.
- Legajos personales: divididas en ficha personal, gestiones realizadas, documentación del menor, área social, educativa, medica. Cada una de estas áreas son cumplimentadas por la persona correspondiente.

Se lleva además el registro de las actividades grupales efectuadas entre el equipo de trabajo, entre este y el joven, y demás elementos que conciernen a la vida institucional.

El Hogar no articula actividades con otras instituciones, pero si posee relación con ellas y con organizaciones de la ciudad que ayudan a la atención integral del adolescente, ya sea otorgando becas educativas, deportivas, donaciones de alimentos, atención especializada en salud, etc.

Con respecto a las actividades que realizan los menores, tenemos aquellas que están relacionadas con la vida diaria del Hogar, ellos se hacen responsables de limpiar, cocinar, de la higiene personal, etc.

Además de estas tareas los jóvenes tienen como prioridad finalizar la educación general básica, quienes hayan cumplimentado esto y no desee continuar estudiando, tienen la posibilidad de capacitarse en un oficio o conseguir alguna actividad laboral. Por el momento solo llevan acabo changas (trabajos de parquización, limpieza de vidrios en comercios de la zona, colaboración con la comisión asesora) por la falta de demanda en el mercado laboral y por ciertas exigencias demandas por los empleadores que los menores no pueden cumplimentar (mayoría de edad, experiencia, estudio secundario).

Ante esta situación se implemento en el Hogar un microemprendimiento, como salida laboral, con la elaboración de dulces, alfajores, tortas, etc. vendiendo los productos en diferentes ámbitos, estando a cargo de dicha elaboración los mismos jóvenes con la ayuda de los preceptores.

Además realizan deportes en diferentes clubes de la ciudad, asisten a atención psicológica, se programan salidas recreativas (cine, papi-futbol, festejos de cumpleaños). Tanto las actividades deportivas como recreativas, se llevan a cabo, según el comportamiento que hayan tenido durante la semana.

Los adolescentes tienen la posibilidad de egresar de la institución por un tiempo determinado, ya sea un fin de semana, vacaciones escolares, alguna fecha festiva, etc., con algún miembro de su red socio-familiar, regresando al Hogar en la fecha indicada. Para poder realizarlo el Juez debe dar su autorización, previo conocimiento y evaluación de las personas involucradas.

Por último, en lo que respecta al proyecto de vida, es un tema que se trabaja con mucho empeño en el Hogar, ya que es el paso final de la vida en instituciones, lo que se intenta es que se capacite,

trabaje y tenga una vida social participativa, logrando autonomía y las herramientas necesarias para su egreso definitivo.

SERVICIO SOCIAL

La Lic. Mabel Smith integra el Servicio Social del Hogar hace aproximadamente 10 años, concurriendo permanentemente de lunes a viernes de 10:00 hs. a 18:30 hs.

Por mucho tiempo ella fue la única profesional en la institución, en la actualidad forma parte del equipo técnico, integrado además por una psicóloga y una terapeuta ocupacional.

La metodología desarrollada por el servicio, se basa fundamentalmente en la “educación social”, la cual conlleva un proceso de resocialización, respetando las etapas concernientes a la edad, potencial y capacidad de cada joven para un favorable desarrollo biopsicosocial.

Se tiende a facilitar la concientización, movilización y organización hacia el logro de una participación del menor y de todos

los miembros que constituyen su red socio-familiar (sí el caso lo requiere).

El accionar se basa en una relación dialogica participativa con los jóvenes, realizando no solo un trabajo social individual sino también grupal.

Cuando el caso lo requiere, se realiza un trabajo social familiar, ya que si no hay un interés por parte de esta o del joven, se tratara de intervenir con la realidad que les toca vivir, fortaleciendo a esa persona que en un futuro formara su propia familia.

Las funciones y tareas principales que le conciernen al servicio social son:

- Evaluar, asesorar, orientar y educar socialmente, a través de un proceso de aprendizaje de normas sociales que favorezcan la convivencia, normas y hábitos de vida. Generando sentido de responsabilidad y cumplimiento de reglas sociales, puesta de limites, respeto, compromiso para un adecuado crecimiento fisico, psíquico, social y laboral.

- Entrevista de admisión.

- Entrevista individual y grupal con la población adolescente, puede ser solicitada por el servicio, como también demandada por el propio joven. Conjuntamente con esta herramienta es de importancia la observación y la escucha.

- Realizar un exhaustivo estudio de la problemática familiar y social del menor.

- Informar acerca de su diagnóstico y de la correspondiente terapia social, como así también de la evaluación de cada caso.

- Aplicar la metodología de caso social individual, como así también la grupal, utilizando las técnicas que corresponda.

- Elaborar informes evaluativos e informativos, para elevar a los juzgados competentes.

- Entrevista al grupo familiar, si el caso lo requiere, como así también visitas domiciliarias.

- Gestionar ante organismos judiciales, de salud, minoridad, otras.

- Interconsultas con otros profesionales de diferentes instituciones.

- Realizar en todos los casos estudio y actualización de la causa.

- Participar y coordinar reuniones con los jóvenes y personal en general.

- Colaborar en la organización y orientación del personal brindando información y asesoramiento a fin de que el joven sea estimulado convenientemente.

- Entrevista a empleadores.

- Confeccionar las estadísticas y memorias de sector.

- Insertar en el legajo personal del menor los informes realizados, actualización permanente de los mismos.

- Integrar las reuniones del equipo técnico.

- Mantener informada a la Dirección del Hogar de su actividad diaria.

- Elaborar planillas mensuales para elevar a quien corresponda, informando del accionar del servicio.

En el servicio se lleva el registro de todo el accionar, ya sea a través de los legajos, cuaderno de campo, planillas mensuales, y de más escritos que documenten la actividad.

La relación de la profesional con los jóvenes se da en forma directa, a través del dialogo, la escucha y el respeto mutuo

HOGAR JUVENIL DE INTERNACION “LAGUNA DE LOS PADRES”

El Hogar Laguna de los Padres dependía de la Municipalidad de General Pueyrredón, Secretaria de Calidad de Vida, presentando el mismo organigrama, con una similar estructura y funcionamiento interno que el Hogar Casa de los Amigos. Ambos apuntan a los mismos objetivos, diferenciándose principalmente por las edades de los menores internados, y por ende en algunos lineamientos.

En este Programa la edad requerida para ingresar y permanecer en el mismo es de 12 a 16 años de edad.

El Hogar fue trasladado en el año 1999 a la calle Brown al 5200, en este trabajo se hará referencia al mismo a partir de ese momento y hasta su cierre definitivo en el año 2001.

La estructura edilicia de la nueva casa, tenía una capacidad para doce jóvenes. La misma estaba dividida de la siguiente manera: una cocina, un comedor ambos con dimensiones reducidas, dos habitaciones de aproximadamente 4 m² con tres camas cuchetas cada una, sanitarios de uso compartidos (menores y personal de la institución).

En la parte delantera de la casa, donde fue anteriormente el garaje, se acondicionó dividiéndolo en dos oficinas, una destinada a la administrativa y otra a la coordinadora.

Además poseía dos patios, uno en el frente y otro en la parte posterior de la casa, donde los jóvenes concurrían con asiduidad.

El plantel básico del Hogar estaba integrado por:

- Una coordinadora
- Una administrativa
- Una Lic. Servicio Social (dos veces por semana)
- Una Lic. Terapia Ocupacional (dos veces por semana)
- Un medico
- Una maestra de apoyo (dos veces por semana)
- Una cocinera y encargada de la limpieza en general
- Seis preceptores
- Una comisión asesora.

No se efectuaban reuniones de trabajo con la totalidad del equipo, sí en forma parcializada. La coordinadora era la persona que tomaba la última decisión ante las diferentes circunstancias cotidianas o no, consultando previamente a los distintos integrantes.

La profesional en Servicio Social se integra por segunda vez al plantel a mediados del año 1999, concurriendo dos veces por semana en el horario de la mañana. El servicio no contaba con un lugar propio, cada día que concurría debía adaptarse a las condiciones del momento.

Las primeras tareas estuvieron relacionadas con la elaboración de legajos, estudio de causa, elaboración de informes, circunscribiéndose muchas de las veces a una mera gestión administrativa.

Se realizaba trabajo social individual, familiar y grupal. Esta última modalidad se vio dificultada por la escasa interacción existente entre la profesional y la totalidad de los menores internados.

No se intervenía interdisciplinariamente con la otra profesional actuante en la institución, si se llevo a cabo esta modalidad con un profesional en psicología, no perteneciente al plantel básico del Hogar, realizando terapia familiar. Se obtuvieron resultados positivos, con el regreso de los menores a su ámbito familiar.

La institución también contaba con una Lic. en Terapia Ocupacional, que no pudo cumplir con las funciones que realmente le competen como profesional, por haberse caducado el proyecto por el cual había ingresado.

En cuanto a las actividades que realizaban los jóvenes, se priorizaba la educación (finalización de la educación general básica), o el aprendizaje de algún oficio. No practicaban ningún tipo de deporte, el principal medio utilizado para la recreación o para ocupar el tiempo libre de los menores era la televisión, permaneciendo en todo momento encendida.

Los jóvenes no realizaban las tareas diarias del Hogar, cocinar, limpiar, ordenar, pero si ayudaban a la persona que estaba dedicada a estas labores.

En lo que respecta lo económico, ellos generaban su propia fuente de recursos a través de la venta de productos de su elaboración, en diferentes instituciones o casa por casa. Este microemprendimiento no estaba dando los resultados deseados, no contaban con ningún apoyo municipal o empresarial que incentiven su producción en el predio de Laguna de los Padres.

Ante una decisión municipal, el Hogar Laguna de los Padres cerró sus puertas a comienzo del año 2001. El principal motivo fundamentado por la Sra. Gladys Gil, Jefa del Departamento de Coordinación de Proyectos Institucionales, estaba dado por la reducida capacidad edilicia del Hogar, expresando verbalmente lo siguiente: “ No podía permitir el hacinamiento que existía ahí adentro”. (Ver Anexo)

Algunos de los menores que estaban allí alojados fueron trasladados al Hogar Casa de los Amigos, y otros han egresado con su familia, previa evaluación del equipo técnico y consideración del juez competente.

La Jefa de Departamento no consideraba de prioridad la reapertura del Hogar en otro lugar físico, opinaba que estaban cubiertas las necesidades de este grupo etareo con las instituciones existentes en la ciudad, al menos mínimamente. Encontrándose otras poblaciones en riesgo que no están contempladas, como son madres adolescentes, menores de 1 a 3 años de edad o adolescentes con causas penales.

ANALISIS DE CASOS

Del análisis de los datos recogidos mediante el estudio de 15 casos de menores institucionalizados en el Hogar Casa de los Amigos, tomados al azar, hemos obtenidos un conjunto de resultados que constituyen información significativa como punto de partida para una mejor interpretación de la realidad institucional. (Ver categorías y variables utilizadas en anexo).

Los datos indican lo siguiente:

Los menores alojados en el Hogar, oscilan entre los 12 y 18 años de edad, siendo la mayoría relativa la de 14 a 17 años, siguiendo los que tienen más de 17 años de edad, coincidiendo con la etapa de la adolescencia.

La no tan variada diferencia de edades permite la conformación de un grupo de jóvenes con características más homogéneas, pudiendo compartir experiencias relativas a su edad y situación problemática.

En cuanto al nivel de escolaridad el 40% posee el primario completo y un 30% no ha completado su escuela primaria. En cuanto

a los estudios secundarios solamente uno lo ha finalizado y 3 menores aun están llevándolo a cabo.

Igualmente si tenemos en cuenta al gráfico del inciso H nos demuestra que 11 menores de los 15 casos están estudiando, ya sea insertos en una educación formal o informal (cursos, oficios, etc.)

Con respecto a la constitución del grupo familiar del menor internado encontramos que en el 40%, el mismo esta integrado solamente por una de las figuras parentales.

En 5 de los casos conviven padre y madre (no hicimos distinción ante la presencia de padrastro o madrastra, aunque no desconocemos las diferentes situaciones problemáticas que puede ocasionar este tipo de relación familiar, causa muchas veces de conflictos).

Este tipo de situación constituye lo que se denomina familia ensamblada, cuya característica principal es la relación con los hijos, ya que se dan cruces entre los tuyos, míos y nuestros, como así también en lo que hace a los roles de padre, madre y abuelos que se hayan multiplicados, ausentes o en conflictos en la vida cotidiana.

Por tratarse de adolescentes varones, la presencia del padre o de una figura masculina sustituta psíquicamente integrada, surge

como necesidad para brindarle una buena figura de identificación. Igualmente no debemos olvidar por un lado, la innegable influencia que el ambiente familiar general tiene en la evolución afectiva del menor, y por el otro lado el debilitamiento que la familia sufre en su capacidad de contención material y afectiva.

También se presentan menores con ausencia total de ambos padres, bajo responsabilidad de los abuelos o de algún integrante de la red socio-familiar del adolescente.

Si relacionamos esta variable con el inciso G, es decir, con el referente familiar del menor que posee la institución, hallamos como hecho significativo a la red socio-familiar del menor como personas interesadas en él y en la que el joven puede depositar confianza, en segundo lugar encontramos solamente a la madre como principal referente.

Cabe señalar que la figura masculina no surge como un referente significativo, que demuestre interés en la resolución de la situación de su hijo.

En ningunos de los casos estudiados ambos padres se hacen cargo en forma conjunta, de una manera u otra de la problemática de

su hijo , situación que se puede reflejar por ejemplo en el escaso interés por asistir a las visitas.

El servicio social puede ser un puente importante entre el menor y sus familiares, su diagnóstico dará los elementos que dirán que medidas debe tomarse para acercar al menor a sus familiares, para procurar fortalecer sus vínculos afectivos o bien cuando tales nexos resulten causantes agravantes de la situación presente del menor, se intervendrá a fin de que pueda por sí mismo concretar la resolución de su situación.

El motivo de inicio de la causa se da fundamentalmente por fuga del hogar en un 46% de los casos. En segundo lugar, con un 27%, encontramos el pedido de internación ya sea por parte de los padres o del mismo menor.

Las categorías de esta variable están relacionadas entre sí, problemas de conducta, descuido familiar, maltrato, que son en algunos de los casos causantes de la fuga del menor de su hogar.

Estos movimientos de fugas pueden representar una actividad de búsqueda de otra forma de vida, frente a la realidad de carencia, privación, maltrato, que su lugar le ofrece. La autoexpulsión casi nunca se produce en forma compulsiva si no que forma parte de

un proceso que comienza, por lo general, en la irregularidad de concurrencia a la escuela, se continua en un deambular por el barrio, o por el centro de la ciudad.

El motivo de internación esta relacionado con la ley 10.067 de resguardo físico y moral del menor. En esta variable tuvimos en cuenta las categorías más destacadas, no excluyendo la existencia de dos o más en un mismo caso.

En 4 de los 15 casos hallamos maltrato, en algunos casos asociados al alcoholismo de los padres, como causante de internación. En un mismo nivel esta el abandono familiar (3 casos), descuido materno y/o paterno (3 casos), dificultad económica y la imposibilidad psicofísica de los padres, para mantener a sus hijos en su núcleo familiar, un caso en cada categoría.

Se desprende del análisis, que los adolescentes internados en el Hogar han pasado previamente por otras instituciones, ya sea de tránsito (7 casos), o de internación (5 casos), solamente tres han sido derivados directamente por el juzgado de menores sin que anteriormente hallan pasado por otra institución.

Los jóvenes tienen una vida institucional previa, en muchos casos, aislados de su grupo familiar, sufriendo un verdadero proceso

de cambios. En su medio familiar existía otra escala de valores. Un código social distinto, otras pautas, otras normas, viéndose ahora obligados a incorporar en su remplazo las normas que le fue imponiendo la vida institucional, donde también los roles que existían en la familia son sustituidos por los roles que marca una institución, con preceptores, administrativos, etc.

Dentro y fuera de los Hogares los jóvenes desarrollan diferentes actividades que ayudan a su crecimiento y socialización: trabajo, estudio, deporte o alguna otra actividad que cubra las horas de ocio.

En el 50% de los casos el menor trabaja y estudia simultáneamente. Es de aclarar que cuando hacemos referencia al trabajo, es en términos de changas o algún trabajo informal; y de estudio ya sea cursando EGB, polimodal, cursos de capacitación o aprendiendo algún oficio. El resto trabaja (4 casos) o estudia (3 casos).

El deporte también es una actividad que se inculca en el Hogar, donde el 50% realizan alguna actividad de su preferencia.

El tiempo de permanencia de los menores en el Hogar, en más del 50%, es prolongado, de 18 meses en adelante, lo que permite una actividad más efectiva por parte de los profesionales. Los que han

convivido de 1 a 6 meses fueron 3 casos y con 2 casos encontramos cada una de las categorías de 6 a 12 meses y de 12 a 18 meses.

Al momento de tomar la muestra 11 de los 15 casos han egresado de la institución. Los motivos de egreso son variados (fuga, 3 casos, mayoría de edad 3 casos, a solicitud del menor 3 casos, a solicitud del Equipo técnico dos casos), si bien no se observa preponderancia de ninguna de las categorías de la variable, nos resulta significativo el número de fugas. Varias pueden ser las causas que intervienen en esta situación, entre otras señalamos: un afuera más “tentador y permisivo” que el ámbito institucional, una manifiesta transgresión a las normas, no pudiendo así adaptarse a las pautas establecidas.

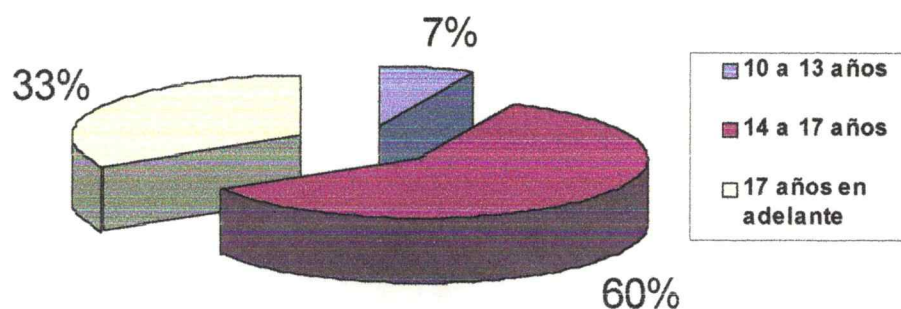
Igualmente todos los egresos son trabajados y orientados, desde el equipo a partir del momento que el menor ingresa al Programa.

Los jóvenes que han egresado lo han realizado en su mayoría con algún miembro de la red socio-familiar, solamente dos han regresado nuevamente con su familia (madre o padre). Tres de los adolescentes han iniciado una vida solos y en dos de los casos desconocemos su destino.

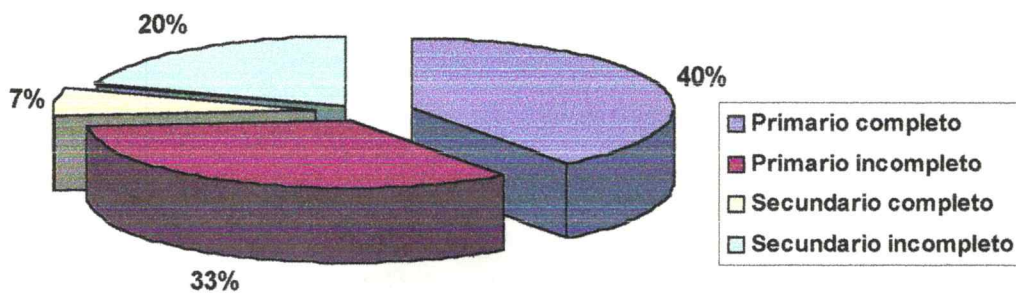
La red socio-familiar del menor sigue siendo de gran importancia, y en muchas circunstancias más allá de su familia nuclear.

A continuación presentaremos una serie de gráficos que nos permitirán observar de manera más clara los datos aquí expresados.

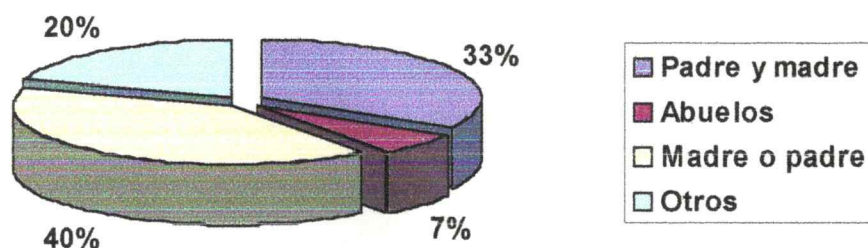
a) Edad de los menores internados



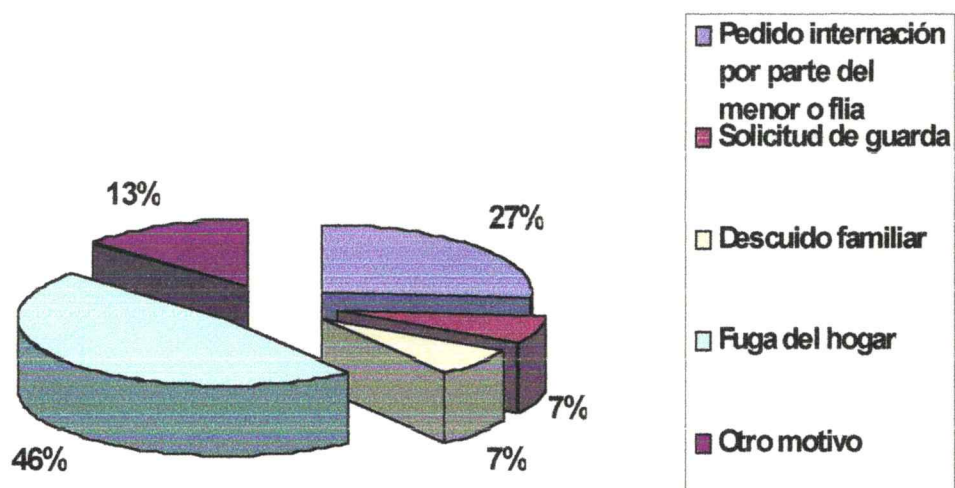
b) Nivel de escolaridad



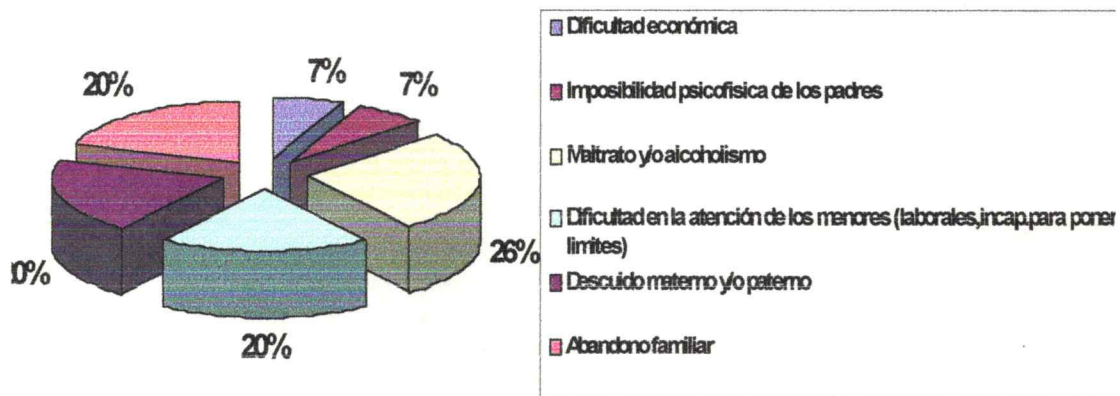
c) Constitución del grupo familiar



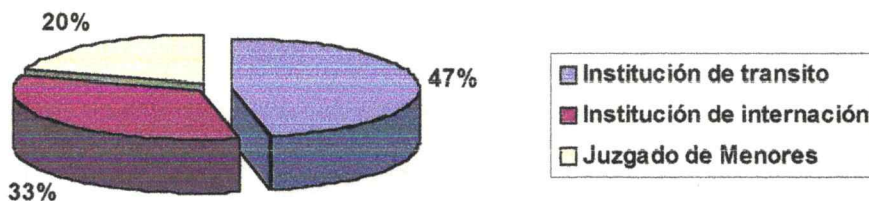
d) Motivo de inicio de causa



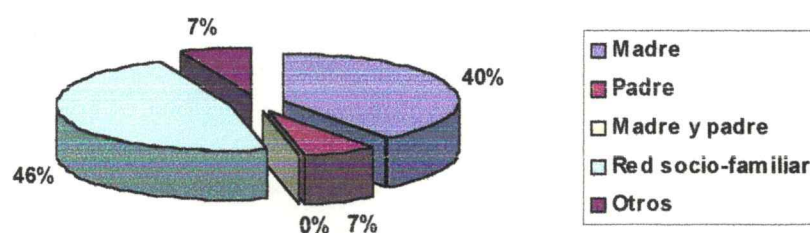
e) Motivo de internación



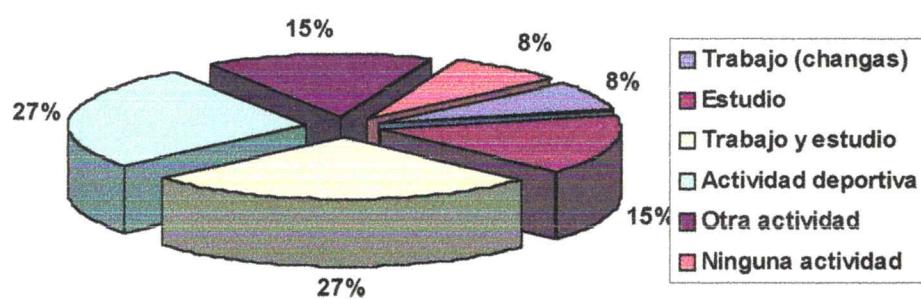
f) Contacto institucional previo



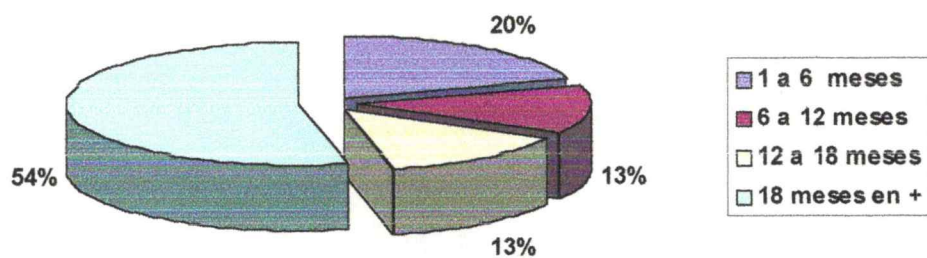
g) Referente familiar



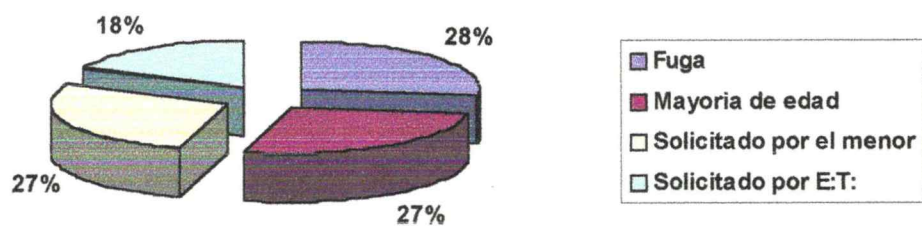
h) Actividades



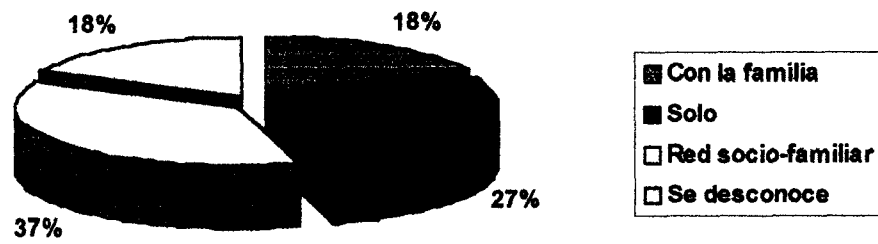
i) Tiempo de internación



j) Motivo de egreso



k) Egreso



Ejemplificación de un caso

Seguramente, muchos podrían ser los casos que integrarían este apartado, por diferentes circunstancias, pero hemos elegido uno al azar del Hogar Juvenil “Casa de los Amigos”, que a nuestro criterio, podría demostrar y dar sentido a la vida en instituciones.

Fue difícil seleccionar uno, ya que son variadas las situaciones sociales problemáticas en las que se intervienen y podrían servir de ejemplo para un análisis profesional.

Es de aclarar que los datos personales han sido modificados, teniendo en cuenta el secreto profesional.

“ El joven Pedro, con 16 años de edad, convivía con su familia, pero presentaba conflictos de relación con ella. El grupo familiar conviviente estaba configurado de la siguiente manera:

Juan, padre de 50 años de edad, obrero

Inés, madre de 45 años de edad, ama de casa

Tomas, hermano menor de 13 años de edad, estudiante

Pedro, 16 años de edad, estudiante.

Pedro mantenía buena relación con su hermano mayor, que no convivía con ellos.

El motivo de iniciación de la causa fue por intento de suicidio, tras ingesta de psicofármacos, indicados al menor por el médico de una Asociación de Tratamiento de Patologías Alimentarias. Es de aclarar que él concurría a dicha institución por padecer de bulimia y anorexia, según consta en su causa.

Según manifestaciones del padre, Pedro se puso agresivo desde su ingreso al tratamiento, el cual fue abandonado por decisión del mismo joven.

Ante esta situación, desde el Tribunal de Menores se deriva al gabinete psicológico de su escuela, con el fin de que busque su recurso terapéutico, y así se llevo a cabo; produciéndose un seguimiento desde dicha institución judicial. Finalmente Juan continuo con tratamiento psicológico en un Centro Asistencial.

Luego de aproximadamente dos años Pedro se presenta ante el despachante de su causa, a quien le manifiesta que por divergencias con su familia conviviente, había abandonado su hogar, compartiendo en esos momentos una vivienda con un amigo.

En audiencia con los padres del menor, los mismos aceptan su decisión y que su hijo no conviva más con ellos. Se acuerda que Pedro deberá visitar a sus padres una vez por semana y continuar con sus estudios secundarios en una escuela para adultos.

Además Pedro se encontraba trabajando como empleado en un comercio de venta de ropa, y se mudó de la casa de su amigo para convivir con su pareja.

Este aparente equilibrio se derrumbó cuando sucedieron una serie de acontecimientos, que terminó con la internación del menor en el Programa “Casa de los Amigos”. Acontecimientos relacionados con la muerte de su pareja y un accidente que lo dejó incapacitado temporariamente para concurrir a su lugar de trabajo y estudio, no pudiendo solventar sus propios gastos. A pesar de lo sucedido no desea volver a convivir con sus padres.

Pedro se incorpora al Hogar de Internación, adaptándose a las pautas de convivencia del mismo y aceptando las normas institucionales.

Permaneció casi dos años en la institución, durante los cuales Pedro pudo ir superando obstáculos, con las recaídas que ello implica.

Pedro visitaba a su familia, presentando nuevos conflictos con ella; pero continuaba manteniendo buena relación con su hermano mayor y la familia de él.

Los padres de Pedro no lo visitaban en el Hogar, en una oportunidad, en una entrevista domiciliaria, manifestaron que ellos no concurrían por miedo al rechazo de su hijo.

El trabajo con el menor fue constante y personalizado, motivando el desarrollo de sus potencialidades. El joven finalizó con sus estudios secundarios, rindió satisfactoriamente el examen de ingreso a la carrera de Lic. en Psicología, llevo a cabo un curso de computación, como así también trabajo en varios lugares en donde se le tenía muy buen concepto.

Todo el proceso fue acompañado por apoyo psicológico y social. Pedro pudo crear un vínculo sólido confiable con la Asistente Social actuante, con quien podía hablar abiertamente y depositar su confianza.

La institución le ha brindado a Pedro muchas oportunidades que él supo aprovechar, capacitándolo para un afuera, para una sociedad que lo esperaba.

Pronto a cumplir su mayoría de edad, 21 años, Pedro tuvo la necesidad de solicitar su egreso, de independizarse, sentía que su vida en la institución ya había finalizado.

Este proceso de Preegreso, fue en cierta manera doloroso para él, conflictivo, pero finalmente exitoso. No regreso con su familia.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

La meta de un estado con conciencia social que no deja de lado sus responsabilidades está en promover una política social preventiva, definiendo adecuadamente los factores y los grupos de riesgos, planificando acciones de orientación, asistencia y tratamiento de las problemáticas.

A partir de la investigación realizada hallamos que en relación con las políticas de la infancia todos los actores sociales involucrados aceptan la necesidad de trabajar desde el aspecto preventivo y proteccional, que reduzca las internaciones y fortalezca a la familia.

Sin embargo en contacto con la realidad de los niños y jóvenes como sujetos de conflictos y dificultades, y en la atención de las situaciones problemáticas, están presentes diferencias que revelan por un lado la necesidad de llevar a cabo políticas preventivas y por otro un vago conocimiento de la situación del menor en riesgo desde la esfera pública correspondiente. El resultado de esta situación es una pérdida de eficacia y eficiencia de aquello que se pretende implementar.

Sumado a esto encontramos la presencia de magros recursos económicos destinados a las políticas de la infancia, donde más de una vez la comunidad ofrece el soporte necesario ante la retracción de un Estado que no cumple ni esta en condiciones de cubrir este aspecto; sin dejar de lado el gran esfuerzo de los equipos técnicos para paliar esta situación más allá de sus incumbencias.

En relación con la selección del personal no se evidencia una unificación de criterios, dado que en algunos casos se procedió a una evaluación psicológica y en otros se accedió por referencias, selección intuitiva del nivel decisorio, pero nunca ajustándose a un “perfil”.

En cuanto a la capacitación del personal, cada institución se responsabiliza de llevarla a cabo, a través de sus profesionales, en su mayoría se da con el accionar cotidiano. No existe, al momento de la investigación, acciones concretas para cubrir esta necesidad desde los lugares de decisión superior.

Consideramos que las instituciones que trabajen con menores deben contar con un personal especialmente formado en materia de protección de la infancia, tener los conocimientos y cualidades personales que les permitan crear una atmósfera familiar y brindar a

cada menor, con comprensión, lo que necesita teniendo en cuenta su pasado y toda su personalidad.

La formación debería estar orientada al estudio del desarrollo del menor bajo todos los aspectos de su existencia: salud, educación, necesidades de orden afectivo, recreación, empleo, etc., y tratar de asegurar la integración del mismo a la comunidad. Además, una vez insertos en la institución es necesario potenciar la práctica con una capacitación permanente, con cursos breves de duración sobre temas específicos de la niñez.

Los Juzgados de Menores competentes son una herramienta importante en el seguimiento de los casos, desde su accionar.

Los informantes claves consultados refieren una escasa adecuación y articulación entre la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes sociales sobre infancia y adolescencia.

Esta legislación encuadra el trabajo dentro de una nueva forma de pensar y actuar con respecto a la infancia, el desfasaje estaría dado en que dicha convención ubica al niño-adolescente como sujeto de pleno derecho y ya no como objetos incapaces.

En relación con el accionar concreto desde los Juzgados, en muchos de los casos, ya sea por características administrativas,

económicas, de recursos humanos o por el elevado número de expedientes en los que se debe intervenir, se desarrolla acciones fragmentarias, y por consecuencias no llegando a cubrir con profundidad, todo aquello que la situación problemática requiere.

En cuanto al trabajo que realizan las peritos Asistentes Sociales lo hacen desde el compromiso profesional y orientan su intervención planteando un cambio de pensamiento en la aplicación de las políticas de infancia; tratando a no decaer ante las 500 causas que deben asistir y el pequeño e inadecuado espacio físico desde el cual desarrollan su actividad. Apuntan a fomentar la creación de más Hogares de Menores con capacidad reducida, tal como lo expresa la Lic. Graciela Arbizu "... tienen que ser lugares donde en primer lugar se trabaje por el respeto y la dignidad del menor, es preferible que sean muchos hogares con pocos menores, como Casa de los Amigos...". (Ver Anexo)

Análisis Institucional del Hogar Juvenil Casa de los Amigos

El Hogar Casa de los Amigos posee una estructura acorde para la convivencia de los jóvenes en el mismo, situación que se evidencia en la disposición del espacio físico, dado que este favorece una adecuada interrelación entre los menores y los adultos, siendo de vital importancia para el desarrollo de una buena labor y para una observación y comunicación permanente con la población en cuestión.

El mobiliario de la casa es el mínimo y necesario, su estado de conservación presenta algunos deterioros. En cuanto a los dormitorios de los menores, los mismos contemplan su privacidad, donde los jóvenes resguardan su intimidad; como así también cada miembro del equipo de trabajo posee un espacio físico específico desde donde desarrollan sus actividades.

En relación con los diferentes aspectos de la organización formal del programa, podemos analizar la existencia de un organigrama interno, pero al ser una institución pequeña predominan las relaciones interpersonales en la toma de decisiones importantes. Todos los integrantes del equipo son consultados, intervienen en la solución del

conflicto, es decir que hay una comunicación horizontal dentro de esta estructura.

Pudimos observar que esto les permite trabajar con cierta autonomía, respetando lo establecido en el ámbito grupal, creemos que todo este proceso sería ayudado si existiese *una permanente y actualizada capacitación del personal de los hogares, lo que les facilitaría actuar con mayor seguridad.*

Existe una división de tareas dentro del equipo, enunciadas en el manual de organización donde figuran las funciones y procedimientos a seguir. Esto favorece un trabajo más eficaz en cuanto a la no superposición de tareas.

Es importante destacar el registro que se tiene de todo el accionar institucional lo que permite realizar evaluaciones, y hasta estadísticas si uno lo desea; es de aclarar que existen algunas ya realizadas.

Por lo tanto encontramos, ya sea, en las planificaciones como en los balances anuales numerosos esfuerzos en aplicar y adecuar estrategias de acción para la concreción de los objetivos institucionales; ante situaciones económicas y sociopolíticas

emergentes, de especial gravitación sobre todo en el plano laboral que afectan a los menores allí alojados.

Puntualizando en el objetivo general, y en los específicos que les sirven de soporte, pudimos observar un trabajo coordinado y continuo, priorizando la promoción del individuo, situación que se manifiesta en el contacto diario y de interrelación entre los jóvenes y el personal en el transcurso de la vida diaria.

Cabe consignar que la segunda parte del objetivo general relacionado con las posibilidades de una salida laboral, hasta el momento no se ha podido cumplir en su totalidad de forma satisfactoria, dado que la situación económica-laboral a escala nacional incide de manera directa sobre la población del Hogar.

No obstante, a esta situación se encontró la forma de seguir adelante a través de ideas innovadoras que no quedan en meros paliativos, sino que se tornan en salidas concretas al problema de la baja demanda laboral. Lamentablemente la incorporación del microemprendimiento al Programa tiene un escaso acompañamiento desde los niveles de decisión superior, es decir municipal, ante la no aplicación de políticas sociales que favorezcan a los jóvenes, quedando reducido sólo al esfuerzo institucional.

Constituyen los pilares de dicho esfuerzo, por un lado los adolescentes y por el otro el equipo de trabajo, la relación entre ambos grupos se establece en términos de respeto, propiciando una convivencia favorable.

En cuanto a las intervenciones del equipo de trabajo observamos en líneas generales unión de criterios, ya sea en el actuar como en el discurso ante los jóvenes.

Destacamos como positivo, dentro del equipo, la individualidad de cada uno de sus integrantes, ya que ejercen un rol significativo en las vidas diarias de los jóvenes, brindando en el contacto cotidiano sus normas y valores constituyendo así un marco de referencia para su actuación.

Los aspectos que fortalecen la situación anterior son la permanencia y la pertenencia del personal en la institucional y la comunicación horizontal que se establece entre ellos, que podemos caracterizarla como abierta, fluida y solidaria.

En cuanto al grupo de jóvenes alojados existe coincidencia en número de miembros en relación con la cantidad de preceptores, por un lado es positivo para una atención individualizada, agudizar la observación y entablar una comunicación permanente, y por otro esta

situación incrementa los esfuerzos para que no se produzcan roces entre ellos, incongruencias del discurso ante los menores.

No obstante lo expresado, desde lo relacional se trabaja desarrollando la habilidad creadora al incrementar el proyecto de “referente institucional”, en el cual a través de la elección mutua (joven-preceptor) se pretende un acompañamiento institucional.

El número reducido de jóvenes que integra el Hogar facilita el contacto directo entre ellos, unidos en muchos casos por una situación problemática similar, donde los conceptos de solidaridad y compañerismo son fundamentales para una adecuada convivencia.

En muchas circunstancias se conforman dúos, reconociéndose por sus propios códigos, siendo el grupo de pares importante para el crecimiento del joven. Con respecto al liderazgo que puede existir en un grupo, en algunos casos es rotativo en otros no, esto depende de las características de la población que se encuentre en un determinado momento; igualmente es de aclarar que desde el equipo se trabaja para que no exista liderazgo, y menos cuando este pueda traer consecuencias negativas para el resto.

Se le enseña al menor a incorporar e internalizar las normas y pautas establecidas, y las responsabilidades que le competen como

miembro del Hogar. Se lo considera como un ser integral, donde todos sus aspectos son tenidos en cuenta, salud, educación, recreación, atención psicológica y social, tratando de ofrecerle un abanico de alternativas para que él decida y proyecte su propio camino.

En lo que concierne a la temática del egreso del menor de la institución, se hace hincapié en el fortalecimiento del mismo para su posterior salida, teniendo en cuenta las dificultades y/o expectativas que le puede acarrear este nuevo cambio en su vida.

Algunos inician la edad de la adolescencia, otros ya están transitando en ella con todo lo que eso implica, que se suma a su problemática de base, de falta de construcción de la familia, baja autoestima, impulsivo, sin respeto por la autoridad y al límite que ella impone , salvo que sea rigurosa.

De cierta manera el adulto responsable deberá impartir límites que permita frenar el afán de expansión propio del adolescente, lo que se puede traducir en las exigencias básicas de libertad que plantea el adolescente: libertad en salidas y horarios, libertad en defender una ideología y libertad de vivir un amor y un trabajo.

Es en esta etapa de adolescencia en donde los jóvenes deben atravesar y elaborar los duelos típicos de su edad, en la cual se

consolida su identidad como persona, cuyos pilares básicos son el intelectual, el socio-laboral y la vida amorosa sexual, ejes que son abordados desde el Hogar, y enunciados explícitamente en sus objetivos.

En muchos casos la falta u obstaculizada relación con su grupo familiar engendra tensiones que influyen directamente en su conducta, las irregularidades en su comportamiento posiblemente son la resultante de un medio familiar que le ha sido adverso.

Desde el equipo se intenta crear un clima de adecuada convivencia entre ellos y los jóvenes y de estos últimos entre sí, proporcionándoles un espacio de escucha, reflexión y contención, ya que algunos están necesitados de respeto y afecto; como lo expresa Maslow, A. cuando hace referencia a la jerarquía de necesidades. Incorpora, más allá de las necesidades fisiológicas, la necesidad de amor, respeto, de dar y recibir amistad y afecto; de estimación, dignidad y lo que él denomina necesidades de autorealización para el logro del potencial máximo, creatividad y autoexpresión.

Servicio Social

En el desarrollo de la vida institucional el Servicio Social ocupa un lugar relevante, en uno de los aspectos que se evidencia es en la disposición del espacio físico destinado al mismo, hasta la autonomía que posee la profesional en su accionar.

La permanencia de la Licenciada al frente del Servicio dio lugar a un trabajo detallado, y si bien la realidad es cambiante y dinámica, la continuidad en el “hacer y en el pensar” ayudó a superar los obstáculos emergentes; al igual que el trabajo interdisciplinario.

La problemática del menor en situación de riesgo se presenta de manera multicausal por lo que consideramos que su abordaje debe hacerse desde un equipo interdisciplinario, ya que otorga mayor eficacia en la intervención.

El trato propiciado desde el Servicio, es la base desde la cual se brinda contención, y a partir del accionar profesional se establecen normas y se ayuda a los jóvenes a evaluar la forma en la cual realizan su trabajo, de esta manera se intenta llegar a la autodisciplina más que a la disciplina impuesta desde afuera.

En cuanto al vínculo que se establece con el grupo de adolescente existe una asimetría a nivel institucional que se

transciende, según nuestra opinión, en virtud de la horizontalidad que se da en el trato diario, lo que facilita la apertura y acrecienta la confianza de los menores hacia la profesional.

Situación que se revaloriza a partir del ejercicio de una educación personalizada, capacitando al menor para que desempeñe una actividad específica, acorde con su vocación y capacidad.

Desde esta perspectiva de trabajo se tiende a la capacitación del joven para que logre formular y realizar su proyecto de vida.

Con relación al grupo familiar entorno al menor se lo toma como parte involucrada, con aquellos que están dispuestos a ayudar en el avance del proceso, se lo integra realizando así un trabajo conjunto, consideramos que esto facilita en mayor medida la etapa de internación institucional como así también la etapa del egreso

Desde el Servicio se procura lograr la comprensión del problema y así arribar a una solución, esto permite elaborar en forma conjunta una respuesta totalizadora que incluyan los intereses, necesidades y aspiraciones de todos.

Otro de los aspectos que se abordan, con resultados positivos, es trabajar en pos de lo que podríamos llamar “mentalidad de egreso”, es decir, una toma de conciencia a cerca de para que y porqué fue

internado y comprender que no ingreso a la institución para quedarse allí.

Análisis Institucional del Hogar Juvenil “Laguna de los Padres”

Este Hogar, como ya lo hemos mencionado anteriormente, ha sido trasladado a la ciudad en 1999, de este hecho podemos destacar dos circunstancias de importancia.

Primero, consideramos que el traslado ha sido favorable para el proceso de socialización e inserción social de los jóvenes allí alojados, ya que la institución se encontraba en un ámbito aislado, como lo expresaba en entrevista la Lic. en Psicología del Dto. de Coordinación de Proyectos Institucionales cuando hacía referencia a dicho programa “igualmente tiene que ser un lugar de transición, una opción a la no internación, para quien tiene capacidad de concurrir en un ambiente más abierto, y menos estructurado, y luego salir. Nadie puede hacer un ciclo de adolescencia en un instituto aislado, si uno quiere mantener la salud.”(Ver Anexo)

La segunda circunstancia, considerada en este caso desfavorable, es la relación que se establece entre la estructura edilicia de la nueva casa y la cantidad de personas que deben convivir en la misma.

Los diferentes ambientes de la casa tienen una dimensión reducida, lo que no permite que se compartan distintos momentos, con la totalidad de la población y el personal. Son ejemplo de estos momentos el almuerzo o la cena , considerados importantes para una comunicación e interacción con los jóvenes. De la misma manera ellos no podían tener su propio lugar en la casa.

La parte de la institución destinada al personal, estaba separada del resto. Cada uno no tenía su propio lugar, por lo que era necesario ocupar el del otro, produciendo un malestar generalizado, aunque no se expresara explícitamente.

Esta disposición del lugar influía negativamente en toda labor que se quería emprender con los jóvenes (por ejemplo poder realizar Trabajo Social Grupal) o privacidad que se debe mantener en una entrevista profesional.

En cuanto a la intervención de la Lic. en Servicio Social, muchas veces se vio obstaculizada por diferentes factores, como fueron: la falta de un lugar destinado especialmente al Servicio, una inadecuada disposición física que influía de manera desfavorable en el intercambio e interrelación entre la profesional y los jóvenes.

En muchas ocasiones se debía intervenir sobre situaciones que eran comunicadas por otras personas, sin poder llegar a realizar un análisis exhaustivo de la misma, por parte de la profesional.

Es de destacar en estos momentos la importancia de la creación y delimitación de un espacio de trabajo profesional dentro de una institución, en donde interactúan los tres agentes: institución, Trabajador Social y usuario. “La forma cómo se relacionan y diferencian los tres, la fuerza de cada uno, la semejanza o disparidad de intereses y básicamente la posición que adoptemos frente a sus intereses en conflicto, definirán nuestras posibilidades y limitaciones dentro de un contexto social determinado.”²⁹

En el equipo de trabajo no existía una división de tareas claras por lo que a veces se superponían, generando en algunos casos desmotivación del personal. Esto se agravaba con el hecho de que no se efectuaban reuniones de trabajo con la totalidad del equipo, lo que influía negativamente en el logro de un trabajo eficaz, no existiendo un intercambio total de información y ayuda mutua.

Los jóvenes que se encontraban allí alojados, realizaban una escasa actividad ya sea extra como intramuros. Poseían mucho tiempo

²⁹ Centro Latinoamericano de Trabajo Social La Práctica del Trabajo Social. Guía de Análisis. Equipo de Capacitación Ed Humanitas.

de ocio, que era en demasiadas ocasiones suplantado por la televisión, lo que no promovía la comunicación interpersonal, no se planificaban actividades deportivas o de recreación para ellos, que los ayudaran en su proceso de socialización.

Disponían de largas horas de ocio improductivo que, lejos de facilitar su recuperación por la carencia de estímulos, los predisponían a conductas cada vez más aisladas.

Consideramos como positivo el trabajo que realizaban algunos de ellos en el predio de Laguna de los Padres y su posterior participación en la venta de los productos, incorporando de esta manera el sentido de responsabilidad y compromiso desde una edad temprana.

Los menores poseían una buena relación con el personal en general, más allá de las dificultades ya señaladas anteriormente, apoyándose y confiando más en algunas personas que en otras, según preferencias individuales.

En cuanto a la relación con la familia, los menores tenían un contacto más asiduo con ellas, desde el Servicio Social se trabajó intensamente con las mismas, proyectando que los menores puedan regresar en algún momento con sus padres o con alguno de su red

socio-familiar. Se obtuvieron resultados positivos en las intervenciones interdisciplinarias en pos de un fortalecimiento familiar, ámbito debilitado por las diferentes situaciones problemáticas que les ha tocado vivir.

Ante el cierre del presente Hogar los menores que fueron trasladados al Hogar Casa de los Amigos, supieron adaptarse paulatinamente al cambio sufrido, nuevo lugar, normas, compañeros, referentes, etc. Este proceso fue ayudado por la contención que los jóvenes obtuvieron al respecto, al igual que aquellos que egresaron con su familias.

CONCLUSIONES

Sobre la base de las entrevistas realizadas a las personas de referencia pertenecientes a las instituciones vinculadas a la problemática, en relación con las variables analizadas sobre los casos puntuales, y teniendo en cuenta los objetivos planteados para esta investigación arribamos a las siguientes conclusiones.

En el contexto de los adolescentes en conflicto, ya sea con su núcleo familiar o con la ley, los mismos se constituyen en el emergente de una honda situación de crisis económico-social generalizada y en casi su totalidad pertenecen al sector más pobre de la sociedad; con el agravante de tener que asumir la responsabilidad de hacer frente a las necesidades de su grupo familiar en contraposición con la etapa de vida que atraviesan, es decir, el “ser adolescente”.

Por este motivo, en más de una oportunidad, a través de la vía del delito, buscan otra forma de vida frente a la realidad de privación y carencia que su familia de origen le brinda.

Ante esta situación se deben enfrentar a la ausencia de redes institucionales consolidadas de contención social, situación que se

traduce en un progresivo y continuo abandono por parte del Estado de sus responsabilidades, ya sea en planificación y en ejecución de políticas que permitan generar condiciones dignas de vida para niños y adolescentes.

Por lo tanto, para que esta situación se convierta en realidad se necesita más que de declaraciones y compromisos verbales de una decisión política y recursos económicos que se materialicen en políticas sociales preventivas y de asistencia que lleguen a los verdaderos necesitados. No obstante ello creemos que no solo es responsabilidad del Estado, sino que hay que apuntar a un trabajo en conjunto entre éste y las organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente los recursos existentes se encuentran dispersos y desorganizados, si bien cada institución cumple con determinadas funciones que le son propias, *las mismas abarcan un aspecto parcial de la problemática, no su totalidad.*

En cuanto a la intervención desde el ámbito judicial, podemos concluir que se busca por todos los medios desactivar la violencia, tratando de no romper con los vínculos familiares y en lo posible orientar a la familia a una solución definitiva.

Puntualizando en el rol del trabajador social en esta institución observamos que posee un papel determinante en el proceso, ya que mediante su intervención se encuadra el riesgo en el que se encuentra el menor, asesora al juez sobre medios y recursos para lograr su protección, a través de un diagnóstico rápido y certero que permite la comprensión del problema, causas y pasos para arribar a la solución.

Sobre la base de la situación analizada se desprende que la postura predominante de los diferentes actores sociales que intervienen en la problemática, es la internación del menor como última instancia, posición a la cual adherimos, por lo que creemos que deben seguir existiendo instituciones pero con un perfil más sencillo y humano.

Por esta vía consideramos que se deben consolidar y reproducir las experiencias del desarrollo de los pequeños hogares alternativos o micro institutos de puertas abiertas para grupos reducidos de jóvenes con problemas de familia, en el marco de una política general de fortalecimiento de su red socio-familiar.

Dentro de este marco se valora y destaca la organización y funcionamiento del Hogar Juvenil Casa de los Amigos, por parte de las personas entrevistadas, ya que es una institución en la cual se

comienza a trabajar con el joven desde su ingreso, con criterios educativos que sirven de base para reforzar la confianza, seguridad en sí mismo, el revalorizarse y elevar la autoestima, pudiendo alcanzar su independencia y autonomía.

Su accionar es reconocido por las otras instituciones y expresado en manifestaciones tales como: “yo no creo que la mayoría de las instituciones funcionen como Casa de los Amigos con los menores, en donde permanentemente se les dice: vos sabes, vos puedes, vos vales sos persona” (Lic. Graciela Arbizu, perito social Juzgado de Menores N° 2. Ver Anexo)

Consideramos que brinda una respuesta acorde a la responsabilidad que se le ha otorgado, es decir, la situación del menor en riesgo social, dado que trabajan junto a él abarcando todos los aspectos que hacen a su problemática.

Sin embargo la instancia laboral, constituye el área en que resulta el más difícil lograr resultados favorables, si bien en forma constante se adecuan estrategias en pos de cubrir este aspecto, no perdiendo de vista que la desocupación es un problema que trasciende las posibilidades de la institución.

Con respecto a la vida institucional como proceso, durante su desarrollo se evidencia una atención personalizada donde los cambios, avances y aprendizajes se dan en función del respeto por el tiempo de cada uno de los adolescentes.

El trato diario entre el personal y los jóvenes refleja la calidad del vínculo establecido que podemos calificar como un trato familiar, es decir, que sin desdibujar los límites se establece una cercanía; por ejemplo al utilizar el grupo de adolescente el término “tío” para referirse al personal.

Forma parte de dicho proceso el trabajo con el núcleo familiar del menor. Cabe consignar que esta situación se produce desde la acción práctica, dado que no se consigna explícitamente dentro de los objetivos institucionales la inclusión del grupo familiar o de referencia al tratamiento.

Otro de los aspectos relevantes que conforma lo que llamamos respuesta institucional es la preocupación constantes de cubrir las necesidades básicas, tales como alimentación, vestimenta, salud, educación. Más allá de la crisis a nivel municipal o escasez de recursos, han logrado sostener en el tiempo la provisión y calidad de los mismos.

Con respecto a la respuesta institucional brindada durante el funcionamiento del Hogar Juvenil Laguna de los Padres, encontramos que los lineamientos ya descritos tales como: el énfasis en el perfil educativo, dar respuesta a las necesidades básicas concuerda en su alcance al del Hogar Casa de los Amigos.

Con relación al trabajo con las familias de los menores difiere, en el sentido que en el Hogar Laguna de los Padres se mantenía mayor contacto, inferimos que uno de los determinantes pudo ser la edad de los menores. Consideramos que el trabajo en el ámbito familiar es fundamental, ya que mediante las intervenciones profesionales se produjo el fortalecimiento de estos vínculos de origen y se logro el apoyo entre ellos, constituyéndose así en un recurso de contención.

Dicho trabajo propicia además acentuar el desarrollo de un enfoque preventivo que permita no llegar a la institucionalización, y en caso de ser necesario que sea en última instancia.

El resultado de este tipo de intervención cobró relevancia al decidirse el cierre del Hogar en virtud, de que algunos de los menores allí alojados pudieron ser reinsertados en su núcleo familiar.

Esta decisión nos lleva a la siguiente reflexión, que si el principal motivo del cierre del Hogar estuvo dado por la inadecuada

estructura edilicia de la casa y que esto era una de las principales causas del deficitario funcionamiento interno del programa, nos preguntamos: *¿fue el cierre la mejor solución? O ¿hubiera sido el traslado del mismo a otro edificio?*

En el marco de la problemática analizada la intervención profesional se nos reveló a partir del accionar de Trabajadores Sociales que tienen como denominador común la tenacidad, vocación y compromiso, no bajando los brazos ante emergentes tales como el incremento en la demanda en detrimento de la calidad y cantidad de recursos, el reducido espacio destinado al servicio, etc.

Esto no significa que estos factores no hayan afectado en la labor con los adolescentes, obstaculizando en muchas oportunidades el accionar profesional.

Pudimos constatar que el funcionamiento del servicio del Hogar Casa de los Amigos, brinda una respuesta basada en buscar la promoción de los jóvenes sin quitarles su dignidad ni libertad y apuntando a su futuro como desafío supremo. Enfatizando desde el accionar concreto que el único camino a seguir es por la vía de la contención, orientación y cuidado.

Queremos destacar que es un “cuidado” sin cerraduras o rejas sino basado en el ejercicio activo de una autoridad que surge del marco de afecto, disciplina y respeto en el que se basa la intervención.

Esta forma de tratamiento, a la cual adherimos, la evidenciamos a partir de ser testigos del espacio que se preserva de la libre expresión de los jóvenes tanto de sus pensamientos como de sus sentimientos y la conversión de situaciones críticas en problemas cuya solución reflejan en forma positiva los cambios, la capacitación y el ofrecer a cada paso oportunidades y experiencias nuevas que facilitan su autorealización como personas.

En este encuadre, queremos señalar la voluntad del personal en general de las instituciones, en cuanto a la atención y alternativas que brindan al menor para su desarrollo, respondiendo al objetivo de suministrarle el mejor sustituto posible del hogar. Esto representa, una responsabilidad social por parte de las Instituciones de Minoridad.

PROPUESTAS

El análisis y la reflexión de los distintos componentes que hacen a la problemática del menor en situación de riesgo social y a la respuesta que le brindan las distintas instituciones de menores al mismo, nos permitió formular las siguientes propuestas sociales, desde la perspectiva del Trabajo Social.

➤ **Políticas de prevención**

Planificar y ejecutar políticas públicas preventivas para no arribar a la institucionalización del menor, trabajando conjuntamente con las familias ante las situaciones conflictivas que se les presente, desde las diferentes organizaciones de base, donde pueda recibir atención, asesoramiento y orientación ante problemática psicosocial.

➤ **Relaciones interinstitucionales**

Proponer la articulación entre las distintas instituciones relacionadas a la temática, por medio de actividades, acciones y

estrategias conjuntas para el abordaje de la problemática, fomentando la comunicación institucional y el intercambio de servicios y recursos.

➤ **Elección y capacitación del personal**

Incorporar políticas de selección del personal destinado al trabajo con menores, con requisitos claros e igualitarios para todos. Evaluando su capacidad para estar al frente de un grupo de adolescentes.

Una vez que han ingresado a la institución realizar una capacitación permanente y actualizada, implementada por los organismos pertinentes. A través de cursos breves de duración con temáticas relacionadas a la adolescencia, con todo lo que ella implica.

➤ **Involucrar a la familia**

Involucrar a la familia del menor en el tratamiento del mismo, a fin de trabajar la problemática que los incumbe, el fortalecimiento de los vínculos y las posibles alternativas para cuando su hijo regrese a su

hogar, generando espacios de comunicación entre las partes involucradas.

➤ **Seguimiento pos egreso**

Una vez concretado el egreso del menor, reintegrado ya sea a su grupo familiar, a algún miembro de su red socio-familiar, o haya ido a vivir solo, realizar un seguimiento a través de visitas periódicas en su lugar de residencia, llevadas a cabo por personal técnico del Poder Judicial. A fin de evaluar la interacción del grupo conviviente, la nueva situación del joven y su inserción en la vida social.

➤ **Microemprendimientos**

Revalorizar por parte del Municipio los microemprendimientos llevados a cabo en el Hogar, incentivando la producción, otorgando recursos y posibilitando distintas alternativas a la venta de los productos elaborados, teniendo en cuenta la capacitación laboral de los adolescentes.

➤ **Convenios con empresas**

Promover convenios laborales entre el municipio y empresas privadas, con el fin de incorporar a los adolescentes en la vida productiva formal, pensando en su posterior egreso.

Impulsar la realización de planes sociales municipales destinados a cubrir el área laboral de los menores del Hogar, sumándolos a trabajos comunitarios redituables, no olvidando que solo estamos hablando de una población de 12 menores como máximo, no significando una gran inversión.

A N E X O

Resumen de Entrevista

Institución: Programa "Casa de los Amigos"

Persona de referencia: Lic. M. Smith. (Lic. en Servicio Social)

La Lic. M. Smith forma parte del plantel profesional de la institución hace 10 años, cuyo objetivo principal que orienta su accionar esta relacionado con la promoción, protección y recuperación de los adolescentes a través de la educación social.

En la actualidad trabaja conjuntamente con la Lic. en Psicología Elida Fernández y la Lic. en Terapia Ocupacional, quienes tienen roles bien definidos, trabajando interdisciplinariamente.

Evalúa los casos y se los presentan al coordinador quien también participa en la misma.

La profesional manifiesta que el Trabajo Social dentro del Hogar posee gran autonomía, participando en la planificación, toma de decisiones y evaluación a nivel institucional.

Las principales tareas que realiza, son enunciadas por la profesional de la siguiente manera:

Entrevistas de admisión, individual y/o grupal, elaboración de diagnósticos, evaluación individual trimestral para elevar al tribunal de menores, entrevista con el grupo familiar si el caso lo requiere, seguimiento social, visitas domiciliarias, gestiones ante organismos judiciales de salud, educativa, otras, estudio y actualización de causa, interconsultas con otros profesionales, colaboración en la organización y orientación del personal, brindando asesoramiento al mismo, actualización permanente de legajos, entre otras.

Toda la información y las tareas realizadas son sistematizadas a través de diferentes medios (legajos, informes, crónicas, etc.). Elaborando esporádicamente estadísticas.

El adolescente toma contacto con el servicio desde el momento que ingresa al Hogar, considerándose por terminada su atención individualizada cuando egresa, ya sea solo, con su familia o algún referente.

Considera que la intervención del trabajo social es valorizada por parte de los jóvenes y el personal en general, tratando de comprender los fines de la misma.

Son muchos y variados los motivos por los cuales los jóvenes consultan al servicio, siendo de preponderancia los relacionados con problemas familiares.

La comunicación con el menor se funda principalmente en el dialogo y la reflexión, se tiene como objeto el trabajo grupal, acompañado paralelamente del individual.

La familia es incorporada al tratamiento siempre y cuando el caso lo requiera, y a medida que se vayan produciendo cambios positivos tanto en el menor como en el contexto familiar.

Generalmente los padres no se presentan espontáneamente al servicio y les cuesta involucrarse directamente con la problemática de su hijo.

Al ingresar un menor a la institución, se provee diferentes actividades y técnicas para que el mismo se integre con el resto de los adolescentes, igualmente en la mayoría de los casos son bien recibidos por sus pares.

Desde su ingreso se prepara al joven para su futuro egreso, se intenta trabajar sobre el proyecto de vida, considerando que esta en condiciones de egresar cuando se encuentre fortalecido, se observe autonomía, cierta independencia, posea trabajo, obviamente no

olvidando la evidente crisis de la ciudad ante la consecución de empleos.

Se los prepara para hacer frente a los cambios que se les presenten, corresponder a sus obligaciones y defender sus derechos, ser protagonistas de sus propias vivencias y a la vez agente multiplicador del contexto en que se desenvuelva.

El egreso puede producirse bajo pedido del juez, por mayoría de edad, solicitado por el menor, el equipo técnico del Hogar, o por lo que legalmente se denomina fuga.

Los adolescentes realizan diferentes actividades para ocupar su tiempo libre, que en la actualidad son planificadas por parte de los preceptores, más allá de las actividades educativas, deportivas, etc.

Los jóvenes acatan, en algunos casos con la rebeldía típica de la adolescencia, los límites o el ejercicio de la autoridad que implementan los adultos de la institución.

La Lic. considera que el Hogar cumple con los objetivos planteados, proyectando nuevas ideas y construyendo permanentemente a favor de los chicos

Manifiesta que constantemente se van produciendo cambios en el funcionamiento institucional en cuanto a implementación de

nuevas ideas. En la actualidad se esta llevando a cabo un microemprendimiento con la elaboración de dulces, alfajores, tortas, etc. y un nuevo proyecto a implementarse a la brevedad en el cual cada menor elegirá un referente dentro del personal de la institución, la elección deberá ser en forma mutua.

El referente será la persona que acompañará al menor en su vida institucional.

Desde otro punto de vista la Lic. analiza el funcionamiento interno del Programa, mencionando que las decisiones se toman a nivel institucional, existiendo un importante grado de participación en las mismas, ya que se da en un nivel horizontal, facilitando la comunicación directa entre los diferentes niveles jerárquicos.

Se realizan reuniones con el personal, a fin de evaluar las tareas realizadas y planificar otras, tratando de presentar todos un mismo criterio en el accionar.

Por ultimo la Lic. M. Smith hace referencia al Hogar Juvenil Laguna de los Padres, donde también ejercía su rol, lugar en el que se inserto por ultima vez a mediados del año 1999, tratando de desempeñar su labor profesional al igual que en "Casa de los Amigos".

Expresa que la relación que se entablo, ya sea con el equipo de trabajo como con los jóvenes no fue la deseada, influyendo negativamente la distribución edilicia del Hogar.

Al ingresar los menores internados no poseían legajos personales, no se realizaba planificaciones. No se llevaba un registro del accionar institucional.

Los jóvenes no realizan actividades deportivas, tenían mucho tiempo de ocio.

El cierre del Hogar se dio en forma sorpresiva siendo la principal causa la estructura edilicia de la casa, es decir, no tenía capacidad para albergar a la población, las diferentes divisiones de la casa eran muy reducidas.

Al haber sido de manera sorpresiva, hubo que ir conteniendo el duelo que se produjo en los menores. Los que estaban internados en el Hogar pasaron a Casa de los Amigos, y se intervino al respecto con aquellos que tuvieron la posibilidad de egresar.

La profesional considera que el programa no tenía un buen funcionamiento interno, lo que influyó negativamente para la consecución de los objetivos planteados por el mismo.

**Entrevista realizada a la Lic. Graciela Arbizu,
Perito del Tribunal de Menores Nro. 2**

◆ ¿Cuál es la situación del menor en la ciudad de Mar del plata?

“A mí me parece que la situación del menor no es una situación catastrófica, la catástrofe es social. No es ni más ni menos que la situación social de una ciudad que siempre ha sido caótica y fenicia y que en este momento esta fracturada por una situación económica de arrastre de hace años, donde el menor esta cumpliendo un papel muy importante porque esta sosteniendo a su propia familia, esta trabajando por ella, y sufriendo por ella.

Porque los chicos en situación de calle y los chicos que viven en las calles, pero vuelven a su hogar, tienen familias violentas y con grandes problemas, y donde las instituciones no son receptivas ni acogedoras de la problemática del menor.”

◆ ¿Qué opina sobre la legislación vigente para la minoridad?
¿Se correlaciona con la situación actual de la misma?

“El problema que tenemos es que hay una legislación que hay que cumplir, por ley y hay gente que esta a cargo de funciones jerárquicas que no esta de acuerdo y practica más, operativiza más la convención del menor. Hay un antagonismo entre cierto casos que la ley dice y el funcionario hace.

Entonces no se relaciona en este momento la legislación con la situación del menor. Tendría que agilizarse más la mente de los que estamos trabajando.”

◆ ¿En que causas interviene el juzgado? ¿Cuáles son las más frecuentes?

“Interviene en todas las causas donde se violen los derechos del menor.

Lo más frecuente es por malos tratos, abuso deshonesto y violación, básicamente la bisagra de la cuestión, es la pelea de los adultos por el menor y ahí es la victimización del menor.

Si uno pudiera atender con más delicadeza cada caso, es muy difícil decir que el menor es irrecuperable, yo no me permito decir eso, hay menores que están muy "quemados", pero ¿cómo sabes

vos cual es la capacidad de la persona para salir adelante?, ¿cómo podes dimensionar esa variable?, tenes que trabajar con él.

No tenemos casuística de las causas más frecuentes, si puedo decirte de manera global que hay un 80% de causas sociales.”

◆ ¿ A solicitud de quién interviene?

“A solicitud de cualquier persona que quiera denunciar la situación, puede ser a nivel confidencial, lo que sea de oficio también se puede actuar.”

◆ ¿Cómo esta integrado el equipo de trabajo que interviene en torno del menor?

“Esta integrado por cuatro sociales, dos peritos psicólogas y una perito medica. Hay despachantes que son abogados, otros que tienen muchos años de practica y una gran flexibilidad mental y hay despachante que son administrativos comunes.

Es como esta formado, no hablamos que se trabaja en equipo.”

◆ ¿Cuáles son los motivos que llevan a la internación del menor?

“Generalmente se trata de no internar al menor, siempre se pide agotar todos los recursos y se busca todo a través de la familia. Para eso están los Hogares de tránsito, que lamentablemente son Hogares de transitoriedad permanente.”

◆ Mar del Plata ¿Llega a cubrir la demanda total?

“No, ni siquiera cubre nada, desde mi punto de vista.”

◆ ¿Cómo realizan el seguimiento del caso, una vez internado el menor?

“Se realizan a través de la interacción con las Asistentes Sociales de las Instituciones, porque ellas siguen el caso. Se oficia un control mientras el menor esta internado.”

◆ ¿Qué contacto tienen con la familia del menor?

“Al no haber seguimiento del caso, cuando se cierra acá la intervención no tenemos contacto.”

Si, si la familia viene y nos solicita orientación o seguimiento.”

◆ ¿Cuáles son los requisitos para otorgar el egreso definitivo a un menor?

“Los requisitos se consensuan. Lo que el juez pide es un lugar definitivo para el menor y eso se trabaja bastante antes de determinar si el chico puede ir con fulano o mengano o a otra institución.”

◆ Una vez efectuado el egreso ¿Se realiza un seguimiento del caso?

“ No hay seguimiento del caso, se egresa y fin de la causa.”

◆ ¿Cómo se actúa en caso de fuga?

“Hay que recibir por oficio el informe de fuga del menor de tal o cual lugar o de su hogar. Se interviene en lo que se llama urgencia, se realizan los ambientales que requiera el juez o lo que se determine.

La legislación dice que cuando un menor se fuga de una institución, esta tiene que dar la orden, después de tres, cuatro o cinco días donde generalmente viene la familia y te dice que esta en su casa, si lo perdemos ahí nos encontramos en una situación de altísimo riesgo para el menor y para la sociedad.”

◆ ¿Qué efectos le produjo el cierre del Hogar Laguna de los Padres? ¿Qué opina al respecto?

“Bueno, me entere hace poco. Me parece gravísimo, me parece lo mismo que si yo no te hubiera atendido hoy, porque te digo que no hay lugar, que el juez no me dio espacio físico, es lo mismo.”

◆ ¿Considera que los Hogares cumplen con la responsabilidad que se les a asignado?

◆ “No creo que puedan cumplir siempre con la responsabilidad, es poco probable ante la situación existente, si las que pueden, porque siempre hay gente que lo hace y que pone el cuerpo.”

◆ ¿Cree que las necesidades de los jóvenes son satisfechas desde la institución?

“Se les debe dar lo básico y fundamentalmente el concepto de dignidad. No creo que alcance a satisfacerlas.”

- ◆ ¿Realizaría cambios, en el funcionamiento de los Hogares?

“Si realizaría cambios, aunque es una obviedad, pero no sé cuales, tendríamos que trabajar en equipo.

En primer lugar pediría que los Hogares definan su política, o sea si son de transito o no, de forma tal, que el menor no pueda permanecer más de siete días o un mes como mucho.

Los Hogares tienen que ser lugares donde en primer lugar se trabaje por el respeto y la dignidad del menor, es preferible que sean muchos Hogares con pocos menores, como Casa de los Amigos. Yo no creo que la mayoría de las instituciones funcione así con los menores, donde permanentemente se les dice, vos sabes, vos puedes, vos vales,... sos persona.

Tendríamos que tener más Casa de los Amigos, porque tendrían que tener lugares con diez o veinte chicos, donde se trabaje con ellos, al menos una más en la ciudad.

No se puede trabajar con 500 causas, con la misma permanencia y persistencia, puedo ir mirando que esas causas no estén detenidas o ir trabajando con algunas.”

Entrevista realizada a la Sra. Gladys Gil, Jefa del Departamento de Coordinación de Proyectos Institucionales.

◆ ¿Cuáles son los objetivos y funciones que ejerce el Departamento?

“Tratar de brindarles a las diferentes Instituciones una cierta coordinación, tanto a aquellas que albergan chicos en forma diurna como nocturna. Las nocturnas son los Programas y Casas de Admisión y Evaluación y el Hogar Scarpatti, que son chicos derivados por los jueces de menores. Estas son diurnas y nocturnas, las cuales trabajan los 365 días del año, las 24 hs. , con personal municipal.

Las diurnas son las que trabajan a contraturno con la escuela, con las familias carenciadas, en situación de riesgo dándoles la parte asistencial correspondiente, de 7 hs. a 17 hs. Después vuelven con su familia, respetando el rol que ella tiene.”

◆ ¿Qué opina sobre la situación de la minoridad en la ciudad de Mar del Plata?

“Es una pregunta que no te la puedo contestar, estoy mucho más dentro de las instituciones, por eso trata que te la conteste otra persona mas capacitada que yo al respecto, como el Jefe de Prevención del Menor.”

◆ ¿Cuáles son las políticas adoptadas, a nivel municipal, en esta temática?

“Idem, respuesta anterior.”

◆ ¿Qué proyectos tienen en marcha en la actualidad?

“Los proyectos que existen son los que hacen las diferentes Casas. Si bien se intenta que sea un proyecto generalizado, cada Casa es muy diferente, porque cada una alberga diferentes chicos, hasta de diferentes edades.

Cada Casa propone un proyecto de trabajo, con los chicos, con los preceptores, profesionales y psicólogos que ayuden dependientes de Calidad de Vida, esa gente es la que trabaja en la necesidad de lo que son las diferentes instituciones de menores.”

◆ ¿Cada Institución se maneja en forma independiente?

“No tan independiente. Por ejemplo, la parte alimenticia, esta controlada por lo que son las solicitudes de compras.

Los proyectos lo hacen lo más amplio que se pueda y basándose en el grupo de chicos que albergan. La convivencia siempre pensando en ellos, hay Casas que te permiten mucho mas cosas, otras menos.

No obstante generalmente hacemos reuniones quincenales, para tener una unificación de criterios al trabajar, tanto con los chicos como con los padres, movilizandoo personal si hace falta.

Cada Casa tiene proyectos individuales, de los cuales se evalúan por intermedio de la jefatura.”

◆ Ante la evidente crisis municipal ¿En qué prioridad se encuentra el seguimiento de las políticas relacionadas con la minoridad?

“Con respecto a las Casas del Niño tenemos una excelente comisión asesora que nos ayuda mucho en la parte económica.

Con respecto a internación, también existe una comisión asesora que presta su colaboración. No obstante, la crisis municipal que existe y que ya sabemos, nos fuimos arreglando como pudimos.

Con respecto al personal, por ejemplo no hemos tomado personal dentro de las instituciones se hizo una reubicación a pesar de las jubilaciones y bajas que hubo.

En lo cotidiano se trata de que cada institución cuente con un plantel de preceptores y profesionales que sea siempre el mismo, para que el chico tenga un referente. Los cambios cuestan mucho.”

◆ ¿Cuántos hogares de menores se encuentran bajo su dependencia?

“Existen dos Casas de Evaluación y Admisión, el Hogar Scarpatti, el Hogar Casa de los Amigos, solo alojados allí por intervención judicial.

Y existen entre Centros Recreativos y Casas del Niño ocho dependencias más.”

◆ ¿Cómo se mantiene el presupuesto de los Hogares?

“Por municipalidad, la comisión asesora y el apoyo de la gente de la comunidad en cuanto a donaciones, y el mismo empleado también colabora con la institución.”

◆ ¿Qué metas debe cumplir un programa Hogar Juvenil para permanecer en el tiempo?

“Su meta principal es preparar a los chicos para su independencia. Desde el momento que ingresan ya se esta pensando en su egreso. Ya por nombrarlo juvenil hay muy pocas posibilidades de que se vincule nuevamente con su familia. En tal caso trabajar para que la acepte, pero ya con una independencia.

Se debe abarcar la parte del trabajo, estudio, tratamiento psicológico, a pesar de las resistencias existentes y prepararlo para la vida. Inclusive se esta tratando que se autogestione el Hogar.”

◆ ¿Cómo se realiza la selección del personal que integran el plantel de los Hogares?

“La selección del personal, se hace y se a realizado bajo diferentes criterios. No hay y ni hubo nunca una unidad de criterios que fuese siempre igual.

Se realiza una propuesta acá, al turno que corresponda, o sea, al Jefe o a la Dirección de la niñez, esta se sugiere y se evalúa. En algunos casos el personal fue evaluado psicológicamente, en otros no. Esta ponderación no te garantiza nada: "en la cancha se ven los pingos". En la institución, el trabajo con los chicos es muy difícil.

Podes tener una preparación anterior, pero eso no te va a garantizar que seas bueno. Tiene que ver con lo que sos en lo inmediato, en lo cotidiano, en la capacidad de resolución de una situación ante un conflicto.”

- ◆ ¿Se realizan cursos de capacitación para el personal?

“Internamente cada Casa a través de los profesionales hacen reuniones quincenales o mensuales, donde también hay una descarga por parte de los preceptores, se trata de ver en que se les puede ayudar. Siempre estamos muy intercomunicados.”

- ◆ ¿Realizan una supervisión periódica de los Hogares?

“Si se realiza una supervisión, pero no solo eso, se realizan periódicamente reuniones para que todos puedan exponer los problemas institucionales que tengan. No solo se supervisa sino también se acompaña en lo cotidiano.”

- ◆ ¿Qué necesidades se han detectado en la población de los Hogares? ¿Se han elaborado proyectos que las contemplen?

“Las necesidades a escala material, por ejemplo son todas las necesidades que puede tener un chico en un hogar común, se va suplantando lo que se puede, no hay una necesidad específica. En lo recreativo esta todo cubierto.

La elaboración de proyectos es permanente, pero tiene que ver con la crisis económica existente.”

- ◆ ¿Considera que las necesidades de los jóvenes son satisfechas desde la institución?

“No, no considero jamás que las necesidades sean satisfechas. La institución va a estar para ayudar no va a remplazar la familia que le hubiera querido tener. No es lo mismo un chico en tu casa, que uno en la institución.

En la institución hay ciertas reglas y normas a cumplir, no podría existir de otra manera.”

◆ ¿Cómo es el contacto con los adolescentes? ¿Realizan un seguimiento de los casos?

“El contacto es a través de la verdad hacia los chicos y el respeto. Exijo como jefa, el respeto de los adultos hacia los chicos.

El seguimiento del menor se realiza desde las instituciones, a través de cada Asistente Social.”

◆ ¿Qué mención se merece el funcionamiento interno del Hogar Casa de los Amigos?

“Creo que Casas de los Amigos esta funcionando muy bien, con mucho respeto, limite, donde ellos se cocinan, limpian, lavan, realizan tratamiento psicológico obligatorio.

Donde se pone que la conducta debe ser buena. Es un poco enseñarles a los chicos en la vida.”

- ◆ ¿Qué cambios realizaría y que aspecto mantendría?

“Seria que diferentes políticos empiecen a pensar en hacer convenios para cuando el chico tenga que salir, salga con una estabilidad laboral. Uno de los problemas que tenemos ya hace varios años, es el conseguir trabajo, y no hay que olvidar que la ciudad de Mar del Plata rechaza al chico institucionalizado, hay un rechazo generalizado.

No darle todo, sino trabajo, que él pueda autogestionarse.”

- ◆ Hogar Laguna de los Padres:
- ◆ ¿Conoce las causas que dieron motivo al cierre del mismo?

“La que cerró Laguna de los Padres fui yo. El hogar como tal en la Laguna era para un tiempo. Había que socializar a esos chicos, porque hoy no podemos estar hablando de un chico de 17 o 18 años sin las cosas necesarias, por ejemplo estaban sin vehículo, para ir a la escuela tenían 7 Km

No obstante optaron por hacer un arreglo en toda la casa, por lo cual había que sacarlos, y los trajeron a la calle Brown. A una casa tipo, de dos habitaciones, cocina, comedor y baño, donde no podían vivir los 12 chicos. En ningún momento podía permitir el hacinamiento que existía ahí adentro.”

- ◆ ¿Después de la reforma no existía la posibilidad de volver?

“No tenía sentido, ahí fue una plata que se gastó al invertir mal.

La psicóloga del departamento agrega: "igualmente tendría que ser un lugar de transición, una opción a la no-internación, para quien tenga capacidad de concurrir en un ambiente más abierto, y menos estructuras, y luego salir. Nadie puede hacer un ciclo de adolescencia en un instituto aislado, si uno quiere mantener la salud".

Se noto el cambio positivo en la socialización de los menores ante el traslado. Entonces ante la sugerencia de volver a la institución de Laguna, dije no.”

◆ ¿Qué sucedió con los adolescentes internados?

“Hubo egresos, todos hablados con los profesionales, y otros fueron, reubicados en el Programa Casas de los Amigos.”

◆ Ante el cierre ¿Cómo canalizan la demanda?

“En la actualidad, estamos tratando de que la internación sea el ultimo recurso. Si hace falta o no, es probable, pero creo que con el Hogar Casa de los Amigos esta bastante cubierto.

Posiblemente haga falta otro juvenil de varones, pero hay dos del Scarpatti y el conocido Casa de José María Ocampo.

Si hablamos de un Hogar Juvenil de nenas o una Casa que albergue mamás adolescentes o una para bebes de uno a tres años, haría mas falta, o una Casa de Internación de menores con causas penales, que no existe en la ciudad.”

◆ ¿Se realizó una evaluación sobre el impacto que generó dicha medida?

“No generó un gran impacto, fue visto hasta como positivo por los mismos chicos. No generó impacto tampoco a nivel sociedad. La misma gente del barrio no podía ver los doce chicos en la misma casa. Era una cosa desmedida.

No hubo un proceso previo al cierre, fue una medida tomada de urgencia. Donde hay hacinamiento no puedes exigir mucha preparación.”

VARIABLES A TENER EN CUENTA EN EL ESTUDIO DE CASOS

A. Edad de los menores internados:

10 a 13 años de edad

14 a 17 años de edad

17 años en adelante

B. Nivel de escolaridad:

Primario completo

Primario incompleto

Secundario completo

Secundario incompleto

C. Constitución del grupo familiar:

Padre y madre

Abuelos

Madre o padre

Otros

D. Motivo de inicio de causa:

Pedido de internación

por parte del menor o flia.

Solicitud de guarda

Descuido familiar

Fuga del Hogar

Otro motivo

E. Motivo de internación:

Dificultad económica

Imposibilidad psicofísica de los padres

Maltrato y/o alcoholismo

Dificultad en la atención de los menores por
diversas razones (laborales, incapacidad para poner límites, etc.)

Descuido materno y/o paterno

Abandono familiar

F. Contacto institucional previo (derivación):

Institución de tránsito

Institución de internación

Juzgado de Menores

Otra institución

G. Referente familiar de importancia para el menor:

Madre

Padre

Madre y padre

Red socio-familiar

Otros

H. Ocupación del tiempo:

Trabajo

Estudio

Trabajo y estudio

Actividad deportiva

Otra actividad

Ninguna actividad

I. Tiempo de internación:

1 a 6 meses

6 a 12 meses

12 a 18 meses

18 meses en adelante

J. Motivo de egreso:

Fuga

Mayoría de edad

Solicitado por el menor

Solicitado por el Equipo técnico

K. Egreso:

Con la familia

Solo

Con algún miembro de su red socio-familiar

Se desconoce

REGLAMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO INTERNO DEL PROGRAMA
"CASA DE LOS AMIGOS"

Esta Reglamentación tiene como finalidad de darle a la institución, una estructura organizativa-normativa y legal.

ART. 1.- Hogar de Internación - Regimen abierto.

Esta Casa se ocupa de albergar a menores de 16 a 18 años/ de edad. Sexo masculino. Tutelados por los Jueces de Menores de los Tribunales Bro. 1 y 2, que disponen de la internación de estos menores por carecer de familia o por tener problemas familiares; para / su resguardo, evitando todo tipo de riesgo.

Tiene como misión:

- cubrir las necesidades básicas en lo que refiere a la alimentación, vestimenta, cobijo. Se incluye la atención / médica.

- Trabajar con los ejes: promoción-protección; prevención-recuperación, a través de una educación social.

Estos ejes están enfocados desde un marco teórico interdisciplinar / el cual reconoce una multicausalidad de factores físico-psíquico-social, cultural y económico-laboral.

② La asistencia apunta hacia la protección, contención y fortificación del menor en cuestión donde se fundan a través de la ayuda y apoyo, diálogo y reflexión, en donde se refleja una educación social.

Esta función educativa tiene como fin hacer conocer pautas; normas, valores, costumbres, formas de convivencia sociales. El como y cuando desenvolverse en la sociedad. (ejecución).

ART. 2.- Objetivos de la institución:

- Objetivo General:

- Crear en-

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

///pacios de interacción y modelos de relación donde el joven se /
sienta útil, capaz y con sentido de responsabilidad logrando una /
efectiva y productiva inserción social, *CO, pos. Situado de vez*
inserción laboral.

- Objetivos Específicos:

- Crear es-
pacios de reflexión , donde pueda ir integrando sus sentimientos, /
emociones y afectos; expresar su historia de vida y convertirse en
constituyente de su propio presente.
- Propen-
der hacia el afianzamiento de identidad; convivencia, respeto. pos-
tura de límites.
- Interve-
nir en la promoción de normas y pautas de relación social. Elaboran-
do, internalizando y respondiendo a las exigencias sociales.
- Ofrecer /
la posibilidad de una capacitación laboral como un elemento más que
favorezca su reinserción social y laboral.
- Crear un
microemprendimiento.

Para dar cumplimiento a estos objetivos y teniendo en cuenta que el
monor estará residiendo en esta Casa durante veinticuatro meses, /
tiempo concluido para su egreso definitivo, se desarrollarán éstos
en tres etapas, en un período de ocho meses cada una para la puesta
del tratamiento a saber:

- Primera Etapa: Adaptación, se trabajarán
las variables como: afecto, seguridad de sí mismos, solidaridad, /
respeto, aceptación de límites, pautas de convivencia, responsabili-
dad.
- A)- Pensar en grupo, con la individualidad de cada uno; conocerse,
sentirse integrados.
- B)- Tomar conciencia de su propia realidad; cumplir con normas y /

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

///pautas que favorezcan la convivencia.

C)- Expresar ideas, opiniones; conocer la problemática del otro, respetar la opinión del otro.

Se respetarán los tiempos de cada menor. Cumplida esta etapa se lo evaluará y promoverá a la

- Segunda Etapa: Reinserción Social,

se trabajarán las variables como: autoestima, revalorización de sí mismo, cooperación, informativa, formativa.

D)- Intercambiar experiencias, búsqueda compartida, intercambio de ideas opiniones.

E)- Crear una dinámica con la posibilidad de elaborar sus propios / conceptos.

F)- Canalizar expectativas y demandas en un espacio de participación real.

Se respetarán los tiempos de cada menor. Cumplida esta etapa se lo evaluará y promoverá a la

- Tercera Etapa: Reinserción Laboral, se /

trabajarán las variables: participación, responsabilidad, compromiso, capacitación.

G)- Establecer y enriquecer en el análisis de la realidad, conocer, valorar, comprometerse.

H)- Posibilitar la expresión de sus inquietudes desde la creatividad * y el esfuerzo, para concretar acciones.

I)- Posibilidad de reflexionar sobre problemas comunes. Afianzamiento de su rol. Distribución de su tiempo libre.

Se respetarán los tiempos de cada menor. Cumplida esta etapa se lo evaluará si está en condiciones para su egreso definitivo, donde se elaborará informe al tribunal competente solicitando dicho egreso.

En cada una de las etapas se evaluarán los resultados del trabajo / grupal y de la participación activa de cada joven. Teniendo como base para el logro de las mismas, una estructura de tratamiento, refle-

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

///jando de esta forma, el proceso de socialización.

ART. 3.- Condiciones de ingreso:

- Honores de NO menos de 16 y NO más de 18 años de edad.
- Sexo masculino.
- Preferentemente ciclo primario completo.
- Poser DNI., o constancia del mismo
- Partida de nacimiento.
- Vacunas.
- Certificado de séptimo grado (de haber concluido con ese ciclo) o de lo contrario constancia de escuela y grado que cursa o cursó.
- Nombre y Apellido progenitores o parientes cercanos.
- Domicilio/n de los progenitores o familiares cercanos.
- Lugar de origen.
- Nombre de la mutual número de afiliado (si posee); número H.C. hospital o clínica (si posee).

Se establecerá contacto con progenitores o parientes cercanos si el caso lo requiere.

Si no considera un vínculo positivo, en lo que refiere a las relaciones matern-paterno/filial, se trabajará con el joven para reforzar / esos vínculos.

Si ese contexto relacional (familia), requiere de ayuda profesional se los derivará a organismos que trabajen con esa problemática específica.

Desde esta institución sólo se mantendrá contacto ante algunas situaciones donde el menor requiera de su grupo familiar y éste lo favorezca.

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

- Derivación Casa de Admisión y Evaluación Dr. C. Arenaza.
- Evaluación E.T. Casa de Admisión y Evaluación Dr. C. Arenaza.
- Interconsulta con E.T. Casa de los Amigos.
- Evaluación del E.T. Casa de los Amigos.
- Institución derivante deberá enviar logajo del joven ingresante, más informes médico.
- Tendrán prioridad los jóvenes alojados en el Hogar Laguna de los Padres.
- El ingreso será provisorio por un período de cuatro meses, pasado este tiempo se elevará informe al tribunal para que disponga el ingreso definitivo.

ART. 4.- Cláusulas del NO ingreso:

- Los menores con causa PENAL.
- Los menores que NO realicen su paso previo de evaluación, Casa de Admisión y Evaluación Dr. C. Arenaza o del Hogar Juvenil Laguna de los Padres.
- Los menores que NO sean evaluados / por E.T. Casa de los Amigos.
- Los menores que JOSÉAN discapacidades o minusvalías físicas o ~~psíquicas~~ que requieran de una atención especializada.
- Los menores que por sus características no ENCUADREN dentro de lo denominado trastornos antisociales de la personalidad.

ART. 5.- Será motivo de egreso de esta institución:

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

///

- Menores que hallan cumplido los 18 años de edad.
- Menores que con su accionar pongan en riesgo su persona y/o a sus pares, y/o al personal de la Casa.
- Menores que generan disturbios dentro o fuera de la institución.
- Menores que incurran en conductas delictivas-adictivas dentro o fuera de la institución.
- Menores que se fuguen de la institución.

ART. 6.- Los motivos de su ingreso serán los referidos exclusivamente al Fuero Social.

✓ Art. 7.- Producido el ingreso del menor, se procederá a la identificación y confección del legajo personal (carátula e informes de esta institución, adjuntándolo legajo anterior), donde / contendrá toda la documentación correspondiente.

✓ ART. 8.- El E.T. realizará un profundo análisis evaluativo de la situación que determina el ingreso.

✓ ART. 9.- El E.T. con el aval del Coordinador elevará trimestralmente informes evaluativos a los Tribunales correspondientes.

ART. 10.- Se solicitará de todas las actividades que el menor realice, autorización a los organismos judiciales competentes.

ART. 11.- Al producirse la fuga de un menor, es responsabilidad del Coordinador y E.T. efectuar denuncia en la comisaría correspondiente a esa jurisdicción. Simultáneamente se efectuará comunicación telefónica y por escrito al tribunal pertinente, y al Cuerpo / de Prevención.

ART. 12.- El egreso será solicitado por el Coordinador y E.T. y a consideración del organismo actuante.

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

ART. 13.- El Coordinador es la máxima autoridad de la institución y único responsable en las áreas técnica, administrativa y de servicio. Le inhiere la coordinación de las tareas en la organización, administración y supervisión de la Casa.

Misión: Planificar, normalizar y coordinar a fin de lograr los objetivos propuestos, con la mayor eficacia y productividad posible; asegurando el mejor aprovechamiento de los recursos existentes, evitando la juxtaposición de las tareas.

Función: Planificar mediante programación específica las acciones.

Asegurar el cumplimiento de la política fijada que encausen la actividad de una organización de trabajo hacia un fin general, fijando prioridades de los temas a tratar.

Fiscalizar todas las gestiones de carácter administrativo.

Posibilitar la capacitación del personal en las distintas áreas.

Supervisar el buen uso de los bienes muebles e inmuebles.

Efectuar el relevamiento de necesidades con el fin de confeccionar el presupuesto de la institución.

Ajustarse a las reglamentaciones vigentes y atenderse a las directivas que emanen del nivel administrativo central.

Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la institución.

ART. 14.- Son funciones Administrativas:

///

Misión: Complimentar las acciones emanadas de las resoluciones y disposiciones que determinen su intervención específica.

Complimentar todas aquellas acciones que hagan a la organización administrativa de la Casa de acuerdo a lo determinado por el Coordinador.

Función: Organizar, controlar y efectuar actividades relacionadas con la administración, economía y patrimonio de la institución debiendo efectuar las tareas que se detallan:

- será el encargado de solicitar el suministro de las provisiones y demás elementos que se requieran para el equipamiento.
- deberá atender todas las actuaciones administrativas referidas a: solicitudes de compra, vales de stock, otras.
- confeccionará planillas menú diario. Supervisará el cumplimiento en cuanto al uso correcto y consumo normal de alimentos destinados a la elaboración del menú. Esto debe ser suficiente - adecuado - completo, (ONS).
- velará por el mantenimiento orden e higieno de las instalaciones destinadas a depósitos, como así también de la Casa (ubicación de art. librería, alimentos, limpieza, otros, en sus respectivos lugares).
- registrará diariamente en planillas respectivas las entradas y salidas de elementos (víveres frescos, secos, roparía, medicamentos, otros.
- mantendrá actualizado el inventario de bienes de la Casa.
- participará en la elaboración del presupuesto.
- confeccionará planillas parte diario personal.
- confeccionará planillas horas extra.
- confeccionará planilla licencia anual.

///

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

///

- confeccionará planilla de horario nocturno.
- confeccionará planilla mensual de bienes de consumo.
- realizará gestiones inherentes a la institución.

AR. 15.- Le infiere a la Asistente social, la ejecución de las acciones de acuerdo a los objetivos, y normas establecidas en general y para cada caso particular.

Misión: Propender a la formación de contenido humanístico en la asistencia-promoción-protección y rehabilitación del joven asistido, tendiendo a un crecimiento integral.

Función: Evaluar, asesorar, orientar y educar socialmente a través de un proceso de aprendizaje de normas sociales que favorezcan la convivencia, normas y hábitos de vida. Creando sentimientos y disposiciones-comportamientos solidarios. Generando sentido de responsabilidad y cumplimiento de las reglas sociales: puesta de límites, respeto, compromiso para un adecuado crecimiento físico-psíquico-social y laboral.

- Entrevista de admisión.
- Entrevista individual y/o grupal.
- Evaluación individual y/o grupal.
- Evaluación individual trimestral para informar a los tribunales competentes.
- Seguimiento social.
- Entrevista grupo familiar, si el caso lo requiere, fortaleciendo los vínculos, favoreciendo la reinserción.
- Visitas domiciliarias, si el caso lo requiere.
- Establecer orden de prioridad a los problemas que se suscitan.
- Gestiones ante organismos judiciales, salud,

///

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

/// minoridad, otros, municipal, provincial.

- Interconsultas con profesionales de diferentes instituciones..
- Interconsultas con personal del organismo tribunalcio.
- Estudio y actualización de causa.
- Participar y coordinar reuniones con los jóvenes y personal que se encuentre cumpliendo sus funciones.
- Colaborar en la organización y orientación del personal, tendiendo a una función de operadores.
- ± Informar y brindar asesoramiento, preceptores u operadores, otros, a fin de que sea el joven estimulado convenientemente.
- Entrevista empleadores, si el caso lo requiere.
- Acompañar al joven a efectuar gestiones, otros si el caso lo requiere.

ART. 16.- Le infiere a la psicóloga, la ejecución de las acciones de acuerdo a los objetivos y normas establecidas y en cada caso / particular.

Misión: Propender a la formación de contenido humanístico en la asistencia-promoción-protección y / rehabilitación del joven asistido, tendiendo a un crecimiento integral.

Función: Completar el desarrollo emocional, ofreciendo un acompañamiento terapéutico, generando sentido de responsabilidad, límites, respeto, compromiso, para un adecuado crecimiento físico-psíquico-social y laboral, favoreciendo el cumplimiento de las normas sociales.

- Entrevista individual y/o grupal.
- Evaluación individual y/o grupal.
- Evaluación individual trimestral para informar a los tribunales competentes.

///

PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

///

- Valoración de los rasgos más sobresalientes de la personalidad (cognitivo-madurativo).
- Elaborar test evaluativo.
- Atención de grupos terapéuticos.
- Seguimiento psicológico.

ART. 17.- Le infiere al Equipo Técnico (psicóloga-Asistente Social) trabajar interdisciplinariamente a nivel operativo y normativo desempeñando acciones preventivas-asistencial. Operatividad en la resolución de los problemas que le permita una visión integradora y una mejor coordinación.

Función: Intervenir en la tarea individual y/o grupal / interdisciplinariamente dentro de un marco propio y una metodología específica de cada disciplina.

ART. 18.- Son funciones del médico, aplicar las normas de la medicina preventiva, asesorando al personal sobre la adecuada aplicación de las normas de higiene general, individual / que posibilite un correcto tratamiento.

- Confecionar historia clínica de cada joven, según las normas dictadas por la Dirección de Salud Pública.
- Derivar aquellos casos en lo que haga necesaria la participación de especialistas a nosocomios municipales, provinciales, nacionales.

ART. 19.- Preceptores u operadores

Misión: Resguardar y proteger al joven, velando por sus intereses y necesidades. Responder ante situaciones conflictivas con conductas equilibradas; continente y reflexivo.

Integrarse a la tarea de equipo; capacidad decisoria, responsable, comprometido. Cumplir con las acciones emanadas del coordinador. Intervenir en su accionar específico con iniciativa y

///

/// y creativa. Organización de las tareas. Posibilidad de realizar nuevos aprendizajes.

Función: Observar la conducta del menor a través de las actividades que éste desarrolla.

Intervenir activamente en el grupo generando una relación armónica.

Colaborar con el Coordinador y E.T. en las tareas a desarrollar.

Vigilar orden, aseo, vestimenta del menor.

Controlar orden e higiene en dormitorios, plazas destinados al menor.

Promover el buen uso de las costumbres.

Intervenir en el cumplimiento de las tareas / domésticas asignadas a cada menor.

Controlar el comportamiento de los menores / cuando estén en grupo.

Acompañar a los menores en traslados a centros asistenciales, juzgados, actividades recreativas y deportivas (si el caso lo requiere).

Suministrar medicamentos de acuerdo a la prescripción médica.

Comunicar al Coordinador y E.T. verbal y por escrito todo aquello acontecido en relación / con el menor.

Llevar libro diario.

Acompañar al menor en las tareas escolares en caso que éste concorra a la escuela común u / oficina.

Distribuir los tiempos de ocio del menor en alguna actividad productiva y en forma adecuada.

///

PROGRAMA "CASA DE LOS AHIGOS"

///

Hacer cumplir los requisitos de la institución en lo que refiera normas, pautas, horarios, actividades.

ART. 20.- Requisitos que debe cumplir el menor alojado en esta institución.

- respetar los horarios de la Casa.
- levantarme de lunes a viernes a las 7:00hs.
sábados 8:00hs.
- regresar a la Casa de lunes a viernes 9:30hs.
sábados 11:00hs.
- hacer mi cama y ordenar mis pertenencias.
- colaborar con mis pares.
- colaborar con personal.
- hacer la limpieza general de la Casa todos /
los días.
- mantener el dormitorio limpio y ordenado.
- cambiar mis sábanas todos los sábados, lavar-
las cuando me toque.
- levantar la mesa, lavar los platos, limpiar /
la cocina cuando me toque.
- colaborar en la elaboración del almuerzo y /
cena.
- preparar desayuno y merienda cuando me toque.
- comunicar al preceptor donde voy.
- concurrir a reuniones cuando se me diga.
- no debo ingresar con bebidas alcohólicas, tra-
tar de no beberlas.
- no debo ingresar con objetos que no pueda de-
mostrar de donde los obtuve.
- no pelearme con mis compañeros, debo buscar /

///

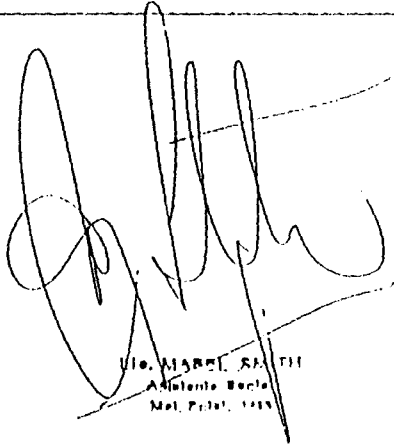
PROGRAMA "CASA DE LOS AMIGOS"

/// la convivencia y armonía.

- debo respetar a mis compañeros.

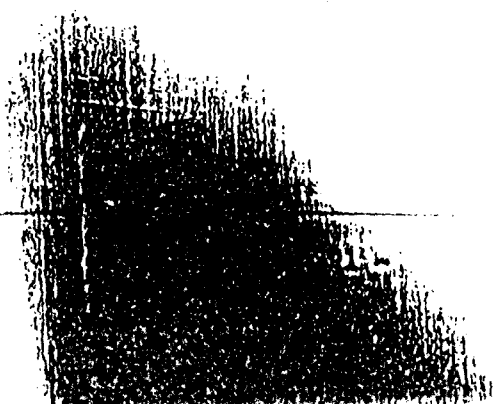
- debo ser solidario con mis compañeros.

Cumplir con estas reglas, harán posible que te quedes en el Hogar.



Mario Santini
Asistente Social
Mar. Plata, 1994

MAR DEL PLATA, diciembre 1994.-



BIBLIOGRAFIA

- **Aberastury, A.** La adolescencia normal: un enfoque psicoanalítico. Ed. Paidós 1988
- **Ackerman, N. Y otros** Grupoterapia de la Familia. Capítulo: El estudio de la familia de Don Jackson.
- **Alayón, N.** Niños y adolescencia: hacia la reconstrucción de Derechos. Ed. Espacio 1997
- **Ander-Egg, E.** Administración de programas de Acción Social. Ed. Lumen 1995
- **Ander-Egg, E.** América Latina y los Desafíos de la Política social. Ed. Humanitas 1990
- **Ander-Egg, E.** Art. Privatización, desregulación, achicamiento del Estado y Políticas Sociales. Revista de Trabajo Social y País. Ed. Humanitas 1993
- **Ander-Egg, E.** Diccionario del Trabajo Social. Ed. Humanitas 1994
- **Anderson, R.** La conducta humana en el medio social. Enfoque sistémico de la sociedad. Ed. Gédisa 1994
- **Artola de Pierri, A. y otros** La familia en la sociedad pluralista. Ed. Espacio 2000
- **Bernardón de Galli, L.** Motivaciones sociales. Prejuicios sociales en los niños. Apuntes de Cátedra Psicología General y Evolutiva. 1994
- **Campanini, A. – Luppi, F.** Servicio Social y Modelo Sistémico. Ed. Paidós 1991
- **Cariola, C y otros** Art. Un marco teórico-metodológico para analizar la Pobreza Urbana. Las Estrategias de Supervivencia (Doc. Anexo VI) en la Ciudad: de la Planificación de la Privatización. Universidad Central de Venezuela. Fondo Editorial Acta Científica Venezolana. 1994

- **Carraza Oviedo, N.** Mejoramiento de las reglas de comunicación en la familia.
- **Casado Marcos de León, A.** El menor y las relaciones familiares.
- **Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS)** La Práctica del Trabajo Social. Guía de Análisis. Equipo de investigación. Ed. Humanitas 1985.
- **Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS)** Trabajo Social en la política social del Estado. Ed Humanitas. 1979
- **Chadi, M.** Integración del Servicio Social y el Enfoque Sistémico Relacional. Ed. Espacio 1997
- **Cuaderno de Servicio Social** Asistencia a niños en Instituciones. Organización de las Naciones Unidas. 1984
- **De Robertis, C.** La Intervención Colectiva en Trabajo Social. Ed. El Ateneo 1994
- **Díaz Usadivara y otros** Familia y Minoridad en riesgo
- **Durante, L.** El siglo XXI y los nuevos paradigmas de la humanidad. Ponencia Jornadas Nacionales de Trabajo Social. 1997
- **Eroles, C** Familia, conflicto y desafíos. Ed. Espacio 1996
- **Eroles, C y otros** Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Ed. Espacio 2001
- **Fanfani, E** Estado y Pobreza: Estrategias típicas de intervención/ 2. Centro editor de A.L.S.A. 1989
- **García, Araceli** Intervenciones alternativas a los niños internados en Instituciones de la ciudad de Mar del Plata. Tesis de Grado de la Lic. en Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata 2000
- **Grupo de Investigación Calidad de Vida** Concentración del ingreso, precariedad laboral y segmentación social: el caso de Mar del Plata. Universidad Nacional de Mar del Plata 1996

- **Instituto Interamericano del Niño** El bienestar del niño como campo del Servicio Social. 1961
- **Katz, P.** Psicología Social de las Organizaciones. 1989
- **Kisnerman, N.** Los Recursos. Ed. Humanitas 1986
- **Kisnerman, N.** Servicio Social de Grupo. Ed. Humanitas. 1990
- **Lacabana, y otros** Mar del Plata en transición: mercado de trabajo local y estrategias familiares. Facultad de Ciencias Económicas y Social Universidad Nacional de Mar del Plata 1997
- **Lieberman, F.** Trabajo Social, el niño y su familia. Ed. Humanitas 1981
- **Liwsky, N.** Los niños del silencio y la justicia. Publicación de la Asamblea Permanente por Derechos Humanos. 1988
- **Pardo, V.** El adolescente y su núcleo familiar. Tesis. Facultad de Psicología Universidad Nacional de Mar del Plata 1996
- **Pirez, P.** Municipio, Necesidades Sociales y Política Social. Grupo Editor Latinoamericano 1991
- **Sajón, R.** Derechos de Menores. Ed. Abelano - Perrot 1995
- **Solar, J** Delincuencia y derechos de menores, aporte en una legislación integral. Ed. De Palma 1988
- **Stahl, K.** Art. Política Social en América Latina. Privatización de la Crisis. Pobreza Urbana. Desarrollo Ed. Fondo de Inversión social en América Latina 1995
- **Vilas, C y otros** Estado y Política Social después del ajuste. Ed. Nueva Sociedad 1995

Artículos Periodísticos

- **Artículo** Institutos de Seguridad. Dr. Efrain Melczarski Juez de Menores Tribunal de Menores N° 2 Mar del Plata
- **Artículo** Los Niños Institucionalizados. Dr. Efrain Melczarski Juez de Menores Tribunal de Menores N° 2 Mar del Plata
- **Diario La Capital** Los jueces de menores aplican leyes perimidas. Nora Schulman Secretaria ejecutiva del Comité Argentino de Seguimiento a la Convención de los Derechos del Niño. 23 de junio de 1997
- **Diario La Capital** Pretenden disminuir la internación de menores en situación de riesgo. Consejo del Menor. 20 de junio de 1998
- **Diario La Capital** Enviar menores a instituciones adecuadas. 7 de agosto 1999
- **Diario La Nación** Niñez en Riesgo. Las sombras que oscurecen el destino de la minoridad en la Argentina. Suplemento Solidario. 13 de Mayo de 2001
- **Diario La Nación** Niñez en Riesgo. Respuesta para una infancia olvidada. Suplemento Solidario. 21 de Octubre de 2001